



ESTUDIO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN ECUADOR EN REDES SOCIALES



ESTUDIO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN ECUADOR EN REDES SOCIALES



Este documento ha sido elaborado por ONU Mujeres Ecuador en el marco del proceso “Estudio cualitativo y cuantitativo sobre violencia política contra las mujeres en Ecuador en redes sociales” ejecutado con la Fundación ESQUEL y financiado por el Departamento de Asuntos Políticos de Naciones Unidas (UNDPA).

ONU Mujeres

Bibiana Aído Almagro
Representante en Ecuador

Alejandra Guerrón Montero
Asistencia Técnica EVCM

Fundación ESQUEL

Humberto Salazar
Presidente Ejecutivo Fundación ESQUEL

Cecilia Lincango Flores
Coordinadora Área de Género y Diversidades

Equipo técnico de investigación:

Paula Mina
Coordinadora Técnica

Liliana Orozco
Especialista en Análisis de Big Data

Marcela Morales H.
Especialista en Género

Adriana Pozo Vargas
Diseño y diagramación

Nota de descargo:

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

Las opiniones contenidas en este documento son responsabilidad de sus autores y no reflejan una posición oficial de ONU Mujeres o de cualquier otra agencia del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador.

ONU Mujeres Ecuador

Vía Nayón s/n y Av. Simón Bolívar. Complejo EkoPark, Torre 4, piso 2
T. (+593 2) 380 95 10 | Correo- e: onumujeres.ecuador@unwomen.org
Quito, octubre 2020

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
I. MARCO CONCEPTUAL	9
1.1 Violencia política de género y acoso político	10
1.2 Patriarcado	12
1.3 Construcción del discurso de violencia en medios digitales	12
2. METODOLOGÍA	17
2.1 Recolección de datos de Twitter y Facebook	17
2.1.1 Análisis en Twitter	19
2.1.2 Recolección de datos Facebook	21
2.2 Grupos focales y encuestas cualitativas	21
2.3 Seguridad y confidencialidad de los datos	21
2.4 Limitaciones de la metodología	21
3. CONTEXTO	23
3.1 Datos igualdad de género en las elecciones seccionales 2019	23
4. HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN	27
4.1 Uso y presencia de las mujeres políticas en redes sociales	27
4.2 Tendencias en las formas de expresión de la violencia digital	31
4.3 Incidencia de la violencia en el ciclo de la participación política	33
4.4 Principales manifestaciones de violencia política	35
4.5 Experiencias y percepciones de violencia política	40
4.6 La violencia en redes sociales como extensión de la violencia política en espacios físicos	44
4.7 Reflexiones generales	45
5. RECOMENDACIONES	47
5.1 Cambios en percepciones y actitudes	47
5.2 Involucramiento de los Partidos Políticos	47
5.3 Regularización y sanción de la violencia política digital	47
REFERENCIAS	51

LISTA DE GRÁFICOS, TABLAS Y RECUADROS

Tabla 1: Tipología de violencia política digital contra las mujeres	14
Tabla 2: Número de mujeres electas por cargo y por provincia, marzo 2019	18
Tabla 3: Periodos de tiempo utilizados en el estudio	19
Tabla 4: Palabras y expresiones de violencia adicionales identificadas durante el análisis	20
Tabla 5: Número y porcentaje de mujeres y hombres electos en Azuay, Esmeraldas, Guayas y Pichincha	24
Tabla 6: Palabras y expresiones violentas más utilizadas en Facebook por categoría	37
Gráfico 1: Mujeres electas en los comicios de marzo 2019 por provincia y por cargo.	24
Gráfico 2: Número de mujeres electas que cuentan con una cuenta activa en Facebook y/o Twitter por provincia	28
Gráfico 3: Mujeres electas y número de tweets de contenido negativo en Twitter	32
Gráfico 4: Porcentaje de autores de tweets negativos o violentos por género	32
Gráfico 5: Mujeres electas y número de publicaciones de contenido negativo en Facebook	33
Gráfico 6: Número de publicaciones de contenido negativos por periodo de tiempo en Twitter	34
Gráfico 7: Número de publicaciones de contenido negativos por periodo de tiempo en Facebook	34
Gráfico 8: Tipos de violencia política digital experimentados con más frecuencia, porcentaje de respuestas por categoría	36
Gráfico 9: Estrategias de respuesta frente a experiencias de violencia política digital	43
Gráfico 10: Acciones necesarias para mejorar la capacidad de respuesta frente a experiencias de violencia política digital	44
Recuadro 1: Capturas de pantalla de Facebook, difusión de información errónea en relación a mujeres electas	39
Recuadro 2: Capturas de pantalla de Facebook, difusión de información y noticias falsas	39

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Alcance	Término usado para indicar el número de personas que accedieron a una determinada publicación.
Algoritmo	Concepto utilizado en la definición de herramientas internas en especial en Facebook, el algoritmo es el encargado de la realización de búsquedas inteligentes, clasificación de publicaciones, segmentación de públicos u otros.
API	Programación de Aplicaciones (Application Programming Interface) es un patrón de programación que ofrece repositorios de información que se utilizan por otro software.
Autoridad digital	Una autoridad digital puede ser una persona, empresa o marca que cumple con distintos requisitos entre ellos: frecuencia de publicaciones, relevancia de contenido e influencia digital.
Big data	Es un término que hace referencia a grandes volúmenes de datos que surgen de varias fuentes como las redes sociales, las transacciones e interacciones de empresas y organizaciones, las aplicaciones móviles, entre otras. El análisis de big data permiten identificar patrones, realizar conexiones y extraer conclusiones de estos datos.
Brandwatch	Es una plataforma que permite saber lo que se dice en Internet y en las redes sociales sobre una marca o una campaña publicitaria, a través de la inteligencia artificial y escucha social.
Comentario	Término usado en casi todas las redes sociales para referirse a un mensaje usualmente público, enviado por un usuario de forma direccionada a una publicación en específico.
Followerwonk	Es una herramienta que permite controlar las métricas para las redes sociales e identificar los <i>influencers</i> en Twitter.
IRL	En la vida real (<i>in real life</i>). Esta expresión hace referencia al espacio físico o real vs. el espacio digital.
Online	Que está disponible o se realiza a través de internet u otra red de datos. Palabra en inglés que significa “en línea”. Se utiliza para referirse a alguien que está conectado o hace uso del internet.
Offline	Que está disponible o se realiza sin conexión a internet o a otra red de datos.
Publicación	Una publicación es un mensaje directo que un usuario, dueño de una cuenta, realiza para su audiencia o seguidores.
Meme	Una idea, comportamiento, uso o estilo que se comparte de persona a persona que es parte de la conversación cultural de una generación. Se replican hasta alcanzar amplia difusión y pueden propagarse a través de hipervínculos, foros, y redes sociales.

Mención	Término usado cuando un usuario de Twitter es mencionado mediante el uso de la dirección de su cuenta.
Perfil	Un perfil es un entorno digital personalizado y específico de un usuario. Contiene información personal y configuración de acuerdo a los gustos del usuario.
Reply/ies	Término usado en Twitter, indica respuestas directas por medio de la mención de un usuario a un tweet anterior.
Share/s	Es lo mismo que compartir, es usado cuando un usuario decide replicar una determinada publicación en un grupo o en su cuenta.
Tendencia	Expresión utilizada y popularizada en Twitter, indica los principales temas hablados en un tiempo determinado.
Tweet	Acción de publicar un mensaje en Twitter.

INTRODUCCIÓN

Si bien las redes sociales constituyen una herramienta importante en el desarrollo de la comunicación y de las distintas formas de interrelación humana, también constituyen un nuevo escenario de expresión de distintas formas de violencia a través de las cuales se pueden causar daños y afectaciones en la vida cotidiana que se expresa como una agresión intencionada y en muchos casos sistemática, y es precisamente en este uso intencional que se sitúa el impacto de estas expresiones en la participación política de las mujeres.

La violencia en contra de mujeres políticas a través de redes sociales se expresa mediante el envío de publicaciones, mensajes o memes con contenido negativo que dañan su imagen pública y que refuerza de manera directa las construcciones culturales inequitativas de género, que peligrosamente se naturalizan y legitiman. Este tipo de expresiones generan impactos negativos como: estrés, ansiedad, miedo, y autocensura, perjudiciales en los procesos de participación política de las mujeres y en su calidad de vida.

En este marco, el presente documento pretende evidenciar las expresiones de violencia a través de redes sociales que han experimentado las mujeres políticas en el proceso electoral del 2019, como una ampliación específica al **“Estudio sobre Violencia Política Contra las Mujeres en el Ecuador”** realizado por ONU Mujeres y fundación ESQUEL en el mismo año.

El estudio identificó información primaria sobre las tendencias en: a) las formas de acoso y violencia, b) las características de la violencia en el ciclo de la participación política; y, c) las consecuencias de la violencia en la participación política para las mujeres, revelando a las redes sociales como un escenario, en donde las formas de violencia política de género se anonimizan. El estudio realizado en el 2019 contó con un marco conceptual que permitió, desde un enfoque de género, situar los problemas estructurales de la violencia que evidenciaron las disparidades existentes de participación, las asimetrías y los bloqueos del poder y, sobre todo, los obstáculos que están arraigados en las relaciones sociales y que se extienden a las redes sociales que continuamente se naturalizan y ocultan, otorgando mayor autoridad y jerarquía a los hombres y colocando a las mujeres en una situación subordinada.

En este marco el monitoreo y registro de las agresiones cometidas dentro de plataformas digitales identificadas en el presente estudio, requieren ser evidenciadas,

como una extensión de las diversas formas de acoso hacia las mujeres, que se materializa en las redes sociales a través de comentarios y publicaciones y que construyen un discurso de violencia en torno a la apariencia, a los atributos o características que las mujeres deberían poseer de acuerdo a los roles de género.

Para complementar la conceptualización de género, la investigación incorpora un análisis de los discursos en las redes sociales orientado por la teoría de la Construcción de los Discursos propuesto por Paul-Michel Foucault quien considera que “este tipo de discursos, al estar inscritos en la cultura, se manifiestan de diversas maneras, y están presentes en todos los ámbitos socio culturales incluidas las redes sociales” (Foucault 2005).

El presente estudio realizado en las provincias de Pichincha, Guayas, Esmeraldas y Azuay hace un análisis de corte cuantitativo sobre la prevalencia y las formas de violencia digital en dos redes sociales (Facebook y Twitter), para los cargos de prefectura, alcaldía, concejalías urbanas y rurales, y vocalías de juntas parroquiales. Adicionalmente, como complemento cualitativo a este análisis, se realizaron grupos focales y encuestas para contrastar los datos identificados en redes sociales con las experiencias y percepciones de las mujeres políticas. El estudio consta de cinco apartados: 1) Marco conceptual, apartado que retoma la definición conceptual y operativa de violencia política definido en el estudio realizado en el año 2019 y que se complementa con conceptos en el marco de las redes sociales, 2) Metodología, apartado que establece el marco para la definición del universo y muestra del estudio, así como de los mecanismos y herramientas de levantamiento de información cualitativa y cuantitativa bajo una lógica de análisis de *big data* y de las limitaciones técnicas y operativas experimentadas por el estudio. 3) Contexto, apartado que permite ubicar la presencia de las mujeres en el proceso de elecciones 2019 y del cual se identificó la muestra del análisis. 4) Hallazgos, apartado que permite evidenciar de manera cuantitativa y cualitativa los resultados del estudio y las formas de expresión e impactos de la violencia digital en la mujeres políticas así como sus tendencias, formas y categorías, y finalmente, 5) Recomendaciones, apartado que de acuerdo a las experiencias identificadas, establecerá acciones que permitan modificar, denunciar y prevenir este tipo de violencia.

Confiamos que los datos y la información contenida en este documento permitan generar evidencia para el desarrollo de regulaciones secundarias y que den orientaciones para establecer mecanismos eficientes, pertinentes y oportunos de protección sobre este tipo de violencia, y que los datos y las diversas y experiencias aquí recogidas, motiven un cambio de comportamiento al interior de los partidos políticos en su responsabilidad por prevenir, acompañar y denunciar este tipo de casos.

1. MARCO CONCEPTUAL

En el presente estudio se utilizan y consideran las definiciones establecidas en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, sobre:

- a. **Violencia de género contra las mujeres.** Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.
- b. **Daño.** Es el perjuicio causado a una persona como consecuencia de un evento determinado. En este caso el daño implica la lesión, menoscabo, mengua, agravio, de un derecho de la víctima.
- c. **Estereotipos de género.** Es toda preconcepción de atributos y características poseídas o papeles que son o deberían ser ejecutados por hombres y mujeres, respectivamente.
- d. **Víctimas.** Se considera a la mujer y/o demás miembros integrantes del núcleo familiar que sufran violencia o afectación ejecutada por un miembro de la familia.
- e. **Persona agresora.** Quien comete una acción u omisión que implique cualquier forma de violencia contra las mujeres.

- f. **Relaciones de poder.** Acciones, omisiones y prácticas sociales, políticas, económicas, culturales o simbólicas que determinan la imposición de la voluntad de una persona o grupo por sobre la de otro, desde una relación de dominación o subordinación, que implica la distribución asimétrica del poder y el acceso y control a los recursos materiales e inmateriales entre hombres y mujeres.
- g. **Discriminación contra las mujeres.** Denota toda distinción, exclusión o restricción basada en su condición de tal, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento de las mujeres, atentar contra los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, o en cualquier otra.

Estas definiciones se complementan con el enfoque teórico que reconoce la violencia estructural como el paraguas que determina las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres en espacios públicos y privados, en las esferas económica, política, social y cultural. El Estado es la estructura del patriarcado y del sistema capitalista organizada para que los sectores de poder mantengan sus privilegios, léase relaciones de inequidad entre hombres y mujeres. Esta estructura histórica opera en los ámbitos jurídico, político e ideológico. Debe entenderse, por lo tanto, que en los procesos electorales se reproducen las mismas dinámicas machistas, en este marco, el escenario político se caracteriza por el ejercicio vertical del poder, donde el patriarcado se manifiesta ampliamente como ideología que consolida el modelo del autoritarismo, caracterizado por concentración del poder, discurso, prepotencia del liderazgo, fomento del caudillismo, con prácticas violentas que se alejan de la noción ideal de la democracia de equilibrio y relaciones equitativas de género.

1.1 Violencia política de género y acoso político

El acceso de las mujeres al ejercicio del poder político se ha visto limitado e impedido debido a un fenómeno reconocido como *violencia política por razón del género*. Las prácticas y acciones violentas se manifiestan, particularmente, en los procesos internos de los partidos políticos para la selección de las candidaturas a los cargos de representación popular y al participar en las contiendas electorales, mediante prácticas y omisiones que constituyen violencia política y que afectan los derechos políticos de las mujeres para ser electas, impactando negativamente en su trayectoria y en su carrera política. El ámbito familiar y comunitario no está exento de formas de violencia a causa de la participación de las mujeres en los espacios partidarios.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como Convención Belem Do Pará, reconoce que toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos (OEA, 1994). Para dar seguimiento a la implementación de la Convención, en el año 2004, se creó el Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI), esta instancia impulsó en el año 2015, la Declaración sobre la Violencia y el Acoso Políticos contra las Mujeres, en la que se considera que:

(...) tanto la violencia, como el acoso políticos contra las mujeres, pueden incluir cualquier acción, conducta u omisión entre otros, basada en su género, de forma individual o grupal, que tenga por objeto o por resultado menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir sus derechos políticos, conculca el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el derecho a participar en los asuntos políticos y públicos en condiciones de igualdad con los hombres. (...) Que la violencia y el acoso políticos contra las mujeres impiden que se les reconozca como sujetos políticos y por lo tanto, desalientan el ejercicio y continuación de las carreras políticas de muchas mujeres (...) Que la violencia y el acoso políticos contra las mujeres pueden ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política: en las instituciones estatales, en los recintos de votación, en los partidos políticos, en las organizaciones sociales y en los sindicatos, y a través de los medios de comunicación, entre otros (MESECVI, 2015).

Esta declaración reconoce que la violencia simbólica, ejercida en la esfera política, afecta el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres; alerta sobre la gravedad de que la violencia y el acoso políticos sean ejercidos por autoridades, siendo las llamadas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres.

En el año 2016, el Comité de Expertas del MESECVI desarrolló la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política, como un aporte a las legislaciones de los Estados Parte. Este marco legal propone entender por violencia contra las mujeres en la vida política como “cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos” (MESECVI, 2016).

Reconoce que la violencia contra las mujeres en la vida política puede incluir, entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica. Esta Ley incorpora el concepto estereotipo de género, entendiéndolo como una opinión o un prejuicio generalizado acerca de atributos o características que mujeres y hombres poseen o deberían poseer o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar, y reconoce que los estereotipos de género pueden afectar o negar derechos de las mujeres (MESECVI, 2016).

El acoso político, concepto debatido por años, se incorporó en marcos normativos de naciones andinas e internacionales; el Estado boliviano, por ejemplo, a través de la Ley 243 de 28 de mayo de 2012, Ley contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres. La Ley define el acoso político como:

Acto o conjunto de actos de presión, persecución, hostigamiento o amenazas, cometidos por una persona o grupo de personas, directamente o a través de terceros, en contra de mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político-pública o en contra de sus familias, con el propósito de acortar, suspender, impedir o restringir las funciones inherentes a su cargo, para inducir u obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos.

1.2 Patriarcado

El patriarcado, es un concepto clave para el análisis de la realidad de injusticia que viven las mujeres. Engels se refirió a éste como el sistema de dominio del hombre sobre la mujer (Jass, s/f). Este concepto se amplía a todas las manifestaciones del dominio masculino sobre las mujeres y se extiende a la sociedad en general, donde los hombres, o la figura que represente lo masculino, tienen poder en todas las instituciones que son consideradas importantes en una sociedad. En una sociedad patriarcal, la mujer está fuera de las instituciones o espacios asignados al hombre, al padre o patriarca (Jass, s/f).

El patriarcado es un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social. Existen también un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres, aunque pueda ser que una o varias mujeres tengan poder, hasta mucho poder, o que todas las mujeres ejerzan cierto tipo de poder como lo es el poder que ejercen las madres sobre los hijos y las hijas (Jass, s/f)¹.

1.3 Construcción del discurso de violencia en medios digitales

El internet y todas las interacciones sociales que se dan de manera virtual, emergen como un nuevo espacio en el cual se expresa la subordinación de género y todas las formas de violencia que ésta implica. La violencia contra las mujeres mediada por la tecnología ha aumentado significativamente y se ha convertido en parte inequívoca de la experiencia de las mujeres en la esfera pública.

El alcance cada vez mayor del internet, la rápida difusión de la información y el uso generalizado de las redes sociales y otras plataformas digitales se han convertido en herramientas que contribuyen a la construcción y consolidación de los discursos de violencia en contra de las mujeres activas en la política. Si bien las plataformas en línea pueden ser espacios para la difusión y recopilación de información y evidencia, y pueden facilitar la participación de las mujeres en la política (por ejemplo, facilitando la difusión de campañas, creando canales de comunicación con sus electores), también pueden ser foros de desinformación, odio, abuso y acoso.

La violencia hacia las mujeres políticas en medios digitales puede ser generada por individuos u organizaciones cuyo discurso está compuesto por ideologías patriarcales, étnica o racialmente excluyentes. Estos procesos violentos se basan en la deshumanización de las mujeres en la política. Para deshumanizar se debe extraer a la persona de su humanidad y transformarla en algo diferente haciendo que la imaginación social la despoje simbólicamente de sus cualidades de ser humano, y de esta manera justificar actos de discriminación, odio, violencia y ataques. El proceso de despojo de la humanidad, a través del discurso simbólico y hegemónico, hace que la sociedad asuma “lo que sabe” o “ha escuchado” como real y que lo incorpore en sus prácticas cotidianas a través de las mediaciones que ejercen los medios de comunicación y las redes sociales.

1 Texto recuperado del Estudio de Violencia Política en Contra de las Mujeres en el Ecuador 2019.

De manera general, las plataformas y las herramientas virtuales facilitan los ataques hacia las mujeres, ya que éstos pueden realizarse de manera anónima y pueden amplificar exponencialmente el número de ataques y su alcance a través de publicaciones, memes, entre otros. Debido a estas características, los ataques digitales son difíciles de detener o desviar y pueden tener efectos profundos en la vida de las víctimas. Aunque la violencia política digital es una forma no-física de violencia que tiene lugar en el espacio virtual, esto no significa que las amenazas físicas y el miedo producto de este tipo de violencia no tengan impactos tangibles en la vida real de las mujeres políticas (Bardall, 2018; USAID, IFES, NDI, 2019).

Las redes sociales y otras plataformas digitales han popularizado el uso de varios mecanismos para ejercer violencia en contra de las mujeres políticas, entre los que se puede mencionar:

- **Acoso virtual:** Se considera una forma de acoso más seria que el “*bullying*” porque implica una amenaza creíble a la seguridad de la víctima. El acoso en redes sociales y otras plataformas digitales incluye cualquier tipo de amenaza o chantaje que tiene como resultado daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico.
- **Discurso de odio:** Tiene como objetivo humillar o incitar al odio en contra de un grupo de personas o un colectivo basados en atributos como la orientación sexual, género, religión, discapacidad, etnia o país de origen.
- **Difamación:** Es la comunicación de información negativa o una acusación falsa sobre una persona en contra de su buen nombre, fama y honor.
- **Desinformación:** Se refiere a la creación o diseminación de información falsa o engañosa con el propósito de hacer daño a una persona.
- **Diseminación de información privada:** Se trata de la diseminación de información real o precisa con el objetivo de ocasionar daño a una persona o beneficiar a otra.
- **Deadnaming:** es la expresión en inglés que se refiere a la acción de revelar datos de una persona como un nombre previo o su identidad sexual. Se usa particularmente en contra de miembros de la comunidad LGBTQ+.

Diferentes contextos y culturas dan cabida a diferentes métodos para intimidar, deslegitimar y excluir a las mujeres del ámbito político. Sin embargo, de manera general, la literatura identifica cuatro categorías de violencia política: psicológica, física, sexual y económica. Estas categorías trasladadas al ámbito digital se pueden agrupar en dos: amenaza de violencia física y violencia no física (Hinson et al., 2018; NDI, 2019).

En el ámbito virtual, la violencia física y sexual se expresa a menudo como amenazas de violencia física o sexual. Esto no implica, sin embargo, que estas amenazas no puedan materializarse en el ámbito real (IRL). La violencia no física puede expresarse en el ámbito digital como violencia socio psicológico o violencia económica.

Tabla 1: Tipología de violencia política digital contra las mujeres

Violencia en el espacio digital	Amenaza de violencia física		Violencia no-física	
Tipo de violencia	Amenaza de violencia física	Amenaza de violencia sexual	Socio-psicológica	Económica
Mecanismos	<ul style="list-style-type: none"> • Acoso, amenazas, chantajes • Incitar a la violencia en contra de una persona/s. • Disseminación de información privada (dirección domicilio, teléfono u otra información personal) con la amenaza de un posible ataque. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acoso, amenazas, chantajes • Incitar a la violencia en contra de una persona/s. • Disseminación de información o contenido sexual sin consentimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Acoso, amenazas, chantajes • Discurso de odio • Difamación • Desinformación • Disseminación de información privada, deadnaming • Creación de montajes o imágenes falsas 	<ul style="list-style-type: none"> • Acoso, amenazas, chantajes • Desinformación • Difamación

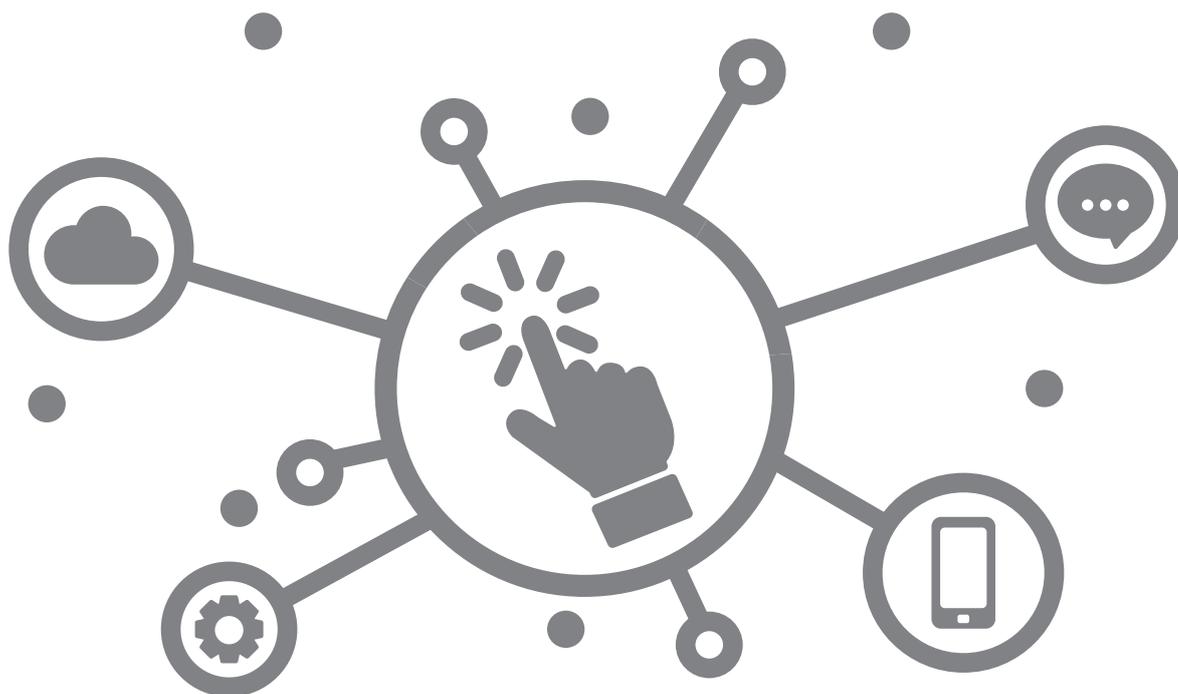
Fuente: Elaboración propia basada en Bardall (2018); USAID (2019).

Las *amenazas de violencia física* pueden tomar forma de amenazas a la integridad de una persona a través de mensajes o publicaciones en plataformas digitales, incitar a la violencia en contra de terceros, disseminación de información privada (dirección, teléfono) que pueda facilitar ataques o daños físicos. Al igual que las amenazas de violencia física, las amenazas de violencia sexual pueden incluir amenazas y acoso en plataformas digitales e incitar a la violencia sexual en contra de terceros. En esta categoría se puede incluir también la disseminación de información o contenido de naturaleza sexual (fotografías, audios, etc.).

Las formas no físicas de violencia política pueden ser: socio-psicológica y/o económica. La *violencia socio-psicológica* tiene el objetivo de menospreciar el valor y la dignidad de las mujeres mediante acoso, amenazas, humillaciones, discurso de odio, difamación y/o disseminación de información privada. La *violencia económica* en el ámbito digital puede expresarse mediante la disseminación de información falsa sobre las finanzas de las mujeres políticas, mal manejo de fondos de campaña o fondos públicos con el propósito de dañar la reputación o el buen nombre de las mujeres electas o candidatas.

Todos los tipos de violencia política digital pueden estar dirigidos a mujeres electas o candidatas o a personas cercanas a ellas (hijos, cónyuges o parejas, padres, amigos). Los tipos de violencia política digital no surgen de manera aislada en muchos casos, las mujeres experimentan más de una forma de violencia simultáneamente. Por ejemplo, la violencia psicológica a través de difamación o discurso de odio puede intensificarse con elementos de violencia económica (difamación sobre el mal manejo de fondos públicos, uso de fondos privados, etc.).

Los conceptos presentados en esta sección servirán como marco para analizar la naturaleza de la violencia política digital en las provincias de Azuay, Esmeraldas, Guayas y Pichincha. En la siguiente sección presentamos la metodología de este estudio.



2. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el estudio se utilizaron un conjunto de datos cuantitativos y cualitativos provenientes de tres fuentes: 1) big data (publicaciones, comentarios, imágenes) de las redes sociales Facebook y Twitter, 2) entrevistas semi-estructuradas, y 3) encuestas cualitativas con mujeres electas de las provincias de Azuay, Esmeraldas, Guayas y Pichincha. El uso de datos de tres fuentes distintas permite llenar las brechas que la revisión de una sola fuente o de cada fuente por separado puede presentar. Por ejemplo, el análisis de big data ofrece un panorama amplio de la incidencia de la violencia política en plataformas digitales sobre figuras políticas con visibilidad pública pero no refleja los impactos de este tipo de violencia en la vida de las mujeres electas. Los datos recolectados fueron analizados de manera conjunta con el objetivo de identificar el estado de la violencia digital en las provincias estudiadas y analizar las condiciones que la facilitan y sus impactos.

A continuación detallamos los procesos de recolección de datos para cada una de las fuentes de datos utilizadas.

2.1 Recolección de datos de Twitter y Facebook

El análisis e identificación de violencia digital hacia las mujeres en política se llevó a cabo en Facebook y Twitter, debido a que estos canales son las redes sociales con más usuarios en Ecuador (Ekos Negocios, 2019).

El universo del estudio fueron mujeres electas en los comicios de marzo del 2019 en los cargos de alcaldesas, prefectas, concejalas urbanas, concejalas rurales, y vocales de juntas parroquiales en las provincias de Pichincha, Guayas, Esmeraldas, y Azuay.

Tabla 2: Número de mujeres electas por cargo y por provincia, marzo 2019

Cargos	Azuay	Esmeraldas	Guayas	Pichincha	Total por cargo
Alcaldías municipales	0	1	3	0	4
Prefecturas	0	1	0	1	2
Concejalías rurales	7	8	5	6	26
Concejalías urbanas	14	6	59	13	92
Vocalías de Juntas Parroquiales	69	88	63	88	308
Total por provincia	90	104	130	108	432

Fuente: Datos CNE. Elaboración propia

Del total de mujeres electas (432), se seleccionaron los perfiles de aquellas mujeres con cuentas activas en Facebook y Twitter y que cumplieran con criterios de autoridad digital². Para definir los criterios de autoridad digital en Twitter y Facebook de las mujeres electas, se identificaron las cuentas con una herramienta avanzada de la misma red social y las herramientas *Brandwatch* y *followerwonk* que permiten ubicar usuarios a través de palabras claves (cargo político y nombre de la candidata e influencia). Con base en la información generada se revisaron las menciones y comentarios para encontrar los perfiles tanto públicos como privados de cada una de las candidatas.

En base a este análisis se identificaron 34 mujeres electas para el análisis en Twitter y 10 mujeres electas para el análisis en Facebook que cumplieron con los criterios de selección mencionados. Se analizó el contenido negativo y violento dirigido hacia estas mujeres en cada una de las redes sociales.

El contenido violento estudiado en cada una de las redes sociales incluye menciones y expresiones de violencia realizadas: a) en las páginas o cuentas de las mujeres electas, y b) en conversaciones y publicaciones realizadas en otras páginas creadas por terceros acerca de ellas.

El periodo de tiempo de análisis abarcó el ciclo de la participación política que inicia en Noviembre del 2018 con la inscripción de candidaturas, la campaña electoral, el día de elecciones y el periodo de ejercicio de funciones hasta mayo del 2020 (Tabla 3).

2 Los criterios de autoridad digital incluyen: a) presencia en redes (posee una cuenta en Twitter y/o Facebook), b) frecuencia de publicación (número de veces en la que la figura política pública en sus redes sociales), c) relevancia del contenido publicado (contenido propio con mayor número de interacciones), variedad de contenido (publicación de contenido propio o contenido compartido, porcentaje de contenido original y porcentaje de contenido compartido).

Tabla 3: Periodos de tiempos utilizados en el estudio

Etapa	Periodo de tiempo
Inscripción de candidaturas	22 de Noviembre, 2018 - 21 de Diciembre, 2018
Campaña electoral	05 de Febrero, 2019 - 21 de Marzo, 2019
Elecciones	24 de Marzo, 2019
Posesión de autoridades y ejecución de funciones	14 de Mayo, 2019 al 30 de Junio del 2020

Fuente: Elaboración propia con datos del CNE, 2019

2.1.1 Análisis en Twitter



En el caso de Twitter, se analizó el contenido negativo o violento dirigido a las 36 mujeres electas con cuentas activas en esta plataforma. Para identificar este contenido negativo se utilizó el software Brandwatch a través de criterios de búsqueda que incluyeron: a) los nombres y cuentas de Twitter de las mujeres electas con cuentas activas en Twitter y, b) palabras y expresiones violentas hacia ellas. La identificación de expresiones violentas se realizó utilizando un léxico de violencia desarrollado por la Corporación Participación Ciudadana (2020) que consiste en una lista de 207 palabras y expresiones con carácter violento en contra de las mujeres políticas. De este grupo de palabras se seleccionaron únicamente aquellas consideradas relevantes para este estudio. Se excluyeron palabras o insultos claramente dirigidos a mujeres electas que no formaron parte de la muestra. Bajo estos criterios, del léxico inicial de 207 palabras, se seleccionaron 189 expresiones violentas las cuales se presentan en el Anexo 1.

Las palabras y expresiones violentas seleccionadas fueron utilizadas, en conjunto con los nombres de las 36 mujeres electas parte de la muestra, como términos de búsqueda en el software Brandwatch. Con estos criterios, el software identificó contenido violento en forma de publicaciones y comentarios. Tras el análisis del contenido, pudimos identificar 86 palabras y expresiones violentas adicionales a las utilizadas en la búsqueda inicial. La identificación de estas palabras y expresiones nos permiten expandir el léxico de violencia en contra de las mujeres políticas.

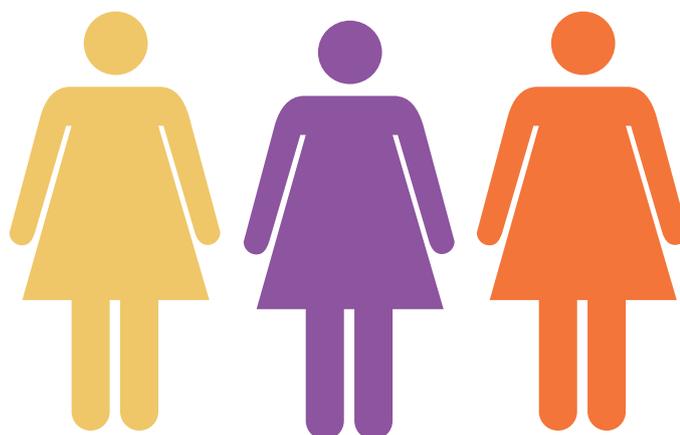
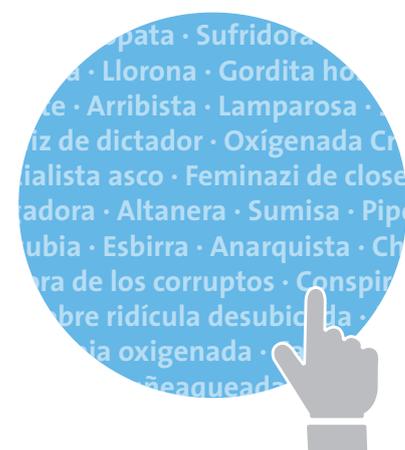


Tabla 4: Palabras y expresiones de violencia adicionales identificadas durante el análisis.

1. Acémila	30. Gárgola	59. Pobre ridícula
2. Altanera	31. Gordita horrorosa	60. Pseudosocialista
3. Anaco	32. Incitadora	61. Puchilanga
4. Anarquista	33. Inepta	62. Puñetera
5. Aprendiz de dictador	34. Inmunda	63. Puñetere ³
6. Asesina	35. Instigadora	64. Redundancia de la mierda
7. Asqueantes palabras	36. Lagañosa	65. Renacuajo
8. Asquerosa	37. Lame botas	66. Retrasada
9. Bagre	38. Lamparosa	67. Rosquete
10. Candidata muda	39. Lavaperro	68. Sadam Hussein
11. Chavista	40. Llucha	69. Sanguijuela verde flex
12. Chilindrina	41. Madre de los vagos	70. Sarnosa
13. Chola MMV	42. Malparida	71. Sediciosa
14. Come caca	43. Mameluca	72. Socialista asco
15. Comunista	44. Mamitica	73. Socialistas HDP
16. Conspiradora	45. Mártir	74. Soplavergas
17. Cretina	46. Matraca	75. Terrorista del siglo XXI
18. Criminal	47. Mi grilla	76. Tienes plan para robar
19. CTM	48. Mofletuda	77. Títere del bigotón
20. Defensora de los corruptos	49. Montubia	78. Tortillera
21. Demagoga	50. Moza de [nombre]	79. Troll
22. Desquiciada	51. Mujer cobarde	80. Trompuda
23. Dientes torcidos	52. Muñeaqueada	81. Vasalla
24. Dientona	53. Nigua	82. Verdeflex sin cerebro
25. Diezmera	54. Patalsuelo	83. Verdulera
26. Fanática correista	55. Patrona	84. Víctima
27. Feminazi de closet	56. Perra iletrada	85. Vieja oligarca
28. Feminismo burgués	57. Pilla de billuso	86. Vieja oxigenada
29. Florinda	58. Placera	

Fuente: Elaboración propia.

³ Hace referencia a un personaje femenino de televisión, caracterizado por el uso exagerado de expresiones agresivas.

Una vez aplicados los filtros de búsqueda, se obtuvieron tweets que mencionan a las autoridades analizadas y que contienen lenguaje violento. Se identificaron de manera preliminar 50,661 tweets categorizados como negativos.

Considerando que el lenguaje negativo de los tweets, en algunos casos, no necesariamente estaba dirigido o relacionado a las mujeres electas de las provincias analizadas, se realizó un segundo filtro de la información con un resultado de 26.056 tweets de contenido violento hacia autoridades mujeres.

2.1.2 Recolección de datos Facebook



En Facebook, se seleccionaron las 10 mujeres con mayor influencia⁴ en esta plataforma. Al igual que en Twitter, se realizó una búsqueda de contenido negativo o violento dirigido hacia las diez mujeres seleccionadas. Para la búsqueda de contenido se utilizó el motor de búsqueda avanzada de Facebook, el cual facilita el proceso de identificación de datos en publicaciones antiguas, listas de amigos y páginas públicas, en esta plataforma de búsqueda avanzada de Facebook se implementaron como criterios de búsqueda, los nombres de las mujeres electas y los insultos y expresiones violentas del léxico de violencia de Corporación Participación Ciudadana y las palabras adicionales presentadas en la Tabla 4. Esta búsqueda identificó 15.000 publicaciones y comentarios negativos.

2.2 Grupos focales y encuestas cualitativas

Los datos cualitativos utilizados en este estudio fueron obtenidos a través de grupos focales y encuestas dirigidas a mujeres electas en las provincias analizadas. Estos datos permitieron complementar y contextualizar los datos obtenidos de redes sociales.

En primera instancia, se llevaron a cabo 4 grupos focales. Los criterios de selección para los grupos focales fueron: a) mujeres actualmente ejerciendo sus cargos como alcaldesas, prefectas/vice-prefectas, concejalas, y vocales de juntas parroquiales, b) mujeres electas de las provincias de Azuay, Esmeraldas, Guayas y Pichincha, c) disponibilidad de participar en los espacios de levantamiento de información de manera virtual.

Cada grupo focal contó con la participación de 3 o 4 personas y tuvieron una duración promedio de 2 horas. Los grupos focales se realizaron a través de la plataforma virtual Zoom.

Adicionalmente, se llevó a cabo una encuesta cualitativa como herramienta de validación y contraste de los hallazgos obtenidos en redes sociales y grupos focales. La encuesta cualitativa no tiene como objetivo levantar datos cuantitativos, establecer frecuencias u otros parámetros como mecanismos para hacer generalizaciones sobre una población.

4 La influencia de las cuentas activas de Facebook se refiere a la capacidad del contenido publicado de modificar la opinión de las personas que interactúan con la página. Para determinar el nivel de influencia se utilizó un algoritmo calculado por la plataforma Brandwatch que se compone de dos variables: engagement (número de retweets y shares) y la capacidad de instalar un tema en la agenda pública a nivel nacional medido por el número de publicaciones de terceros sobre este tema.

Este tipo de encuesta se enfoca en el estudio de la diversidad de algún tema de interés dentro de una población dada. La encuesta se diseminó de manera virtual a través de un formulario y enlace de Google Forms y se obtuvieron 19 respuestas anónimas de mujeres electas de las provincias estudiadas. Si bien, la encuesta no es estadísticamente representativa y no tiene como objetivo hacer generalizaciones sobre las experiencias de violencia política hacia las mujeres, provee datos cualitativos valiosos sobre sus experiencias y permite complementar los resultados obtenidos.

2.3 Seguridad y confidencialidad de los datos

El estudio aplicó un protocolo de seguridad y manejo de información respetando los principios de confidencialidad, necesidad y proporcionalidad, lo que incluyó un procedimiento de consentimiento informado así como, la reserva de la identidad de las participantes. De la información recogida mediante grabaciones, éstas se mantendrán en archivo como fuente exclusiva de la investigación hasta diciembre del 2020, fecha en la que serán eliminados para salvaguardar la integridad e identidad de las participantes.

2.4 Limitaciones de la metodología

Una de las limitaciones principales en la implementación de metodología, fue la imposibilidad de analizar datos de páginas personales de Facebook, debido a restricciones vigentes de privacidad y protección de datos de la misma plataforma. Teniendo en cuenta que el mayor número de mujeres electas tiene una página personal de Facebook, no incluir el análisis de estos datos podría dejar de lado aspectos importantes de la violencia digital dirigida a las mujeres electas en las provincias analizadas.

Adicionalmente, es importante notar que este estudio no puede reflejar el número de mujeres políticas que han cerrado sus cuentas en redes sociales o han decidido no tener presencia en redes sociales, debido a experiencias previas de violencia o por temor a experimentar violencia en el desempeño de sus cargos. Las restricciones de movilidad, debido a la COVID 19, impidieron la posibilidad de que los grupos focales se lleven a cabo de manera presencial y limitó además el número de personas que participaron en estos espacios.

En el marco de la pandemia, otra limitación estuvo relacionada con la posibilidad de las mujeres que participaron en la encuesta y grupos focales de acceder a conexiones de internet estables, sobretodo de lugares alejados de las principales ciudades, cantones de provincia.

Estas circunstancias resultaron en que la muestra del estudio tenga un sesgo enfocado en mujeres, mayormente urbanas, con acceso a internet al momento en que se llevó a cabo el estudio. De esta manera, el estudio no está en capacidad de reflejar la totalidad de las experiencias de las mujeres que, debido a distintas circunstancias, no pudieron participar en el mismo.

3. CONTEXTO

3.1 Datos igualdad de género en las elecciones seccionales 2019

La violencia política en medios digitales y sus efectos sobre las mujeres, no pueden comprenderse en su totalidad fuera del contexto de la participación de las mujeres en los procesos políticos. La violencia política tiene un efecto directo en los niveles de representación y en los incentivos que definen la participación de las mujeres. Al mismo tiempo, los contextos de desigualdad son más conductivos para la violencia, tanto en espacios físicos como digitales.

En las provincias de Azuay, Esmeraldas, Guayas y Pichincha, 5.540 mujeres presentaron sus candidaturas para ocupar cargos públicos en alcaldías urbanas, prefecturas, concejalías urbanas y rurales, y vocalías de juntas parroquiales en los comicios de marzo del 2019. De las 5.540 candidatas, fueron electas 432 mujeres, es decir el 7.8%. En el mismo proceso electoral participaron 6.281 hombres de los cuales fueron elegidos 920, lo que representa el 14.6% de los candidatos.

Tabla 5: Número y porcentaje de mujeres y hombres electos en Azuay, Esmeraldas, Guayas y Pichincha.

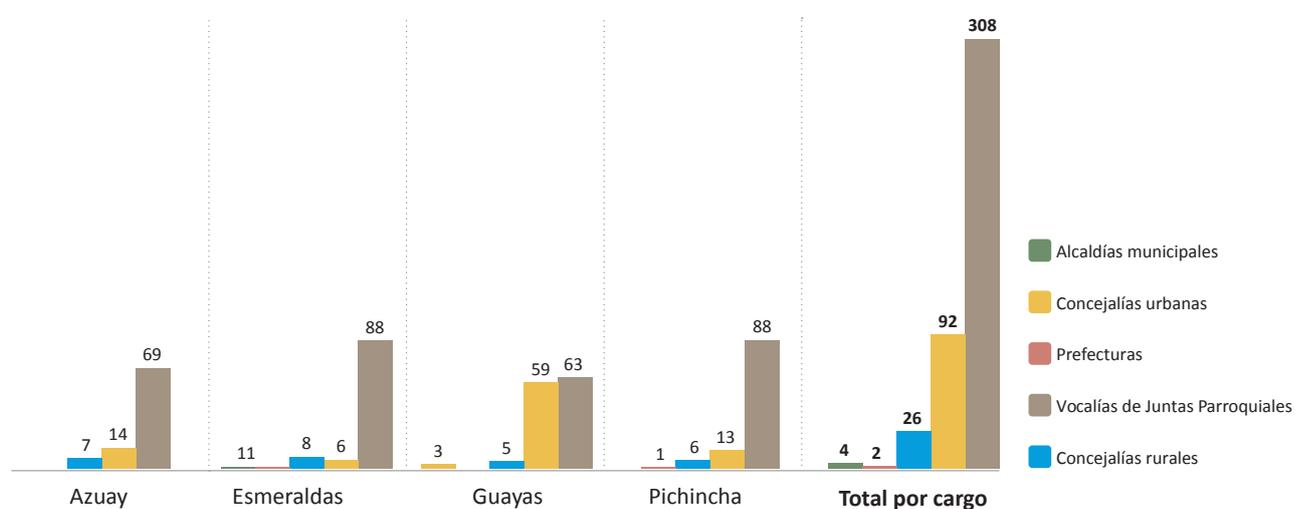
Cargos	Candidatas	Mujeres electas	%	Candidatos	Hombres electos	%
Alcaldías municipales	108	4	3.7	468	51	10.9
Prefecturas y vice prefecturas	9	2	22.2	47	2	4.3
Concejalías rurales	440	26	5.9	569	70	12.3
Concejalías urbanas	1509	92	6.1	871	101	11.6
Vocalías de juntas parroquiales	3474	308	8.9	4326	696	16.1
Total por provincia	5540	432	7.8	6281	920	14.6

Fuente: Elaboración propia con datos del CNE (2019)

La mayor cantidad de mujeres (308) fueron elegidas para ocupar cargos de vocales de juntas parroquiales en las cuatro provincias. La mayor representación de mujeres en este cargo se encuentra en la provincia de Pichincha (88) y Esmeraldas (88), seguidas por Azuay (69) y Guayas (63). Sin embargo, en comparación a sus contrapartes masculinas, los hombres electos para las vocalías de juntas parroquiales en las cuatro provincias representan aproximadamente el doble (696) de los puestos en comparación a los ocupados por mujeres, esto representa un porcentaje de elección del 16.1% para los hombres frente al 8.9% para las mujeres (ver Tabla 5).

Las concejalías urbanas cuentan con 92 mujeres electas en las cuatro provincias. La provincia del Guayas concentra el mayor número de mujeres concejales (59), seguida por Azuay (14), Pichincha (13), y Esmeraldas (6). En las cuatro provincias, 101 hombres ocupan concejalías urbanas, lo que representa un porcentaje de elección del 11.6% para los hombres frente al 7.8% (Tabla 5).

Gráfico 1: Mujeres electas en los comicios de marzo 2019 por provincia y por cargo



Fuente: Elaboración propia con datos del CNE (2019).

Las alcaldías municipales, las prefecturas y las concejalías rurales presentan la menor participación de mujeres en las cuatro provincias. En el ámbito de las alcaldías municipales, 4 mujeres fueron electas para ocupar este cargo frente a 51 hombres electos para el mismo período electoral en las cuatro provincias. Guayas es la provincia con el mayor número de alcaldesas (3), seguido por Esmeraldas (1). En cuanto a concejalías rurales, 26 mujeres fueron electas para ocupar este cargo frente a 70 hombres electos en las cuatro provincias. La provincia de Esmeraldas tiene el número más alto de concejales rurales (8), seguido por Azuay (7), Pichincha (6) y Guayas (5). En las prefecturas, hay dos mujeres electas en las provincias de Pichincha y Esmeraldas, y dos hombres electos en las provincias de Azuay y Guayas. Este también es el único caso en el que el porcentaje de mujeres electas por número de candidaturas (22.2%) es más alto que en el caso de los hombres electos (4.3%).

La participación paritaria en los espacios de toma de decisiones es aún una meta no alcanzada. La representación de las mujeres en los procesos electorales y en los cargos públicos es aún limitada y pone en evidencia la necesidad urgente de abordar los obstáculos que restringen su participación en los espacios de participación política y de toma de decisiones. La violencia política es uno de estos obstáculos y tiene el potencial de minar los avances logrados en materia de igualdad de género.



4. HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

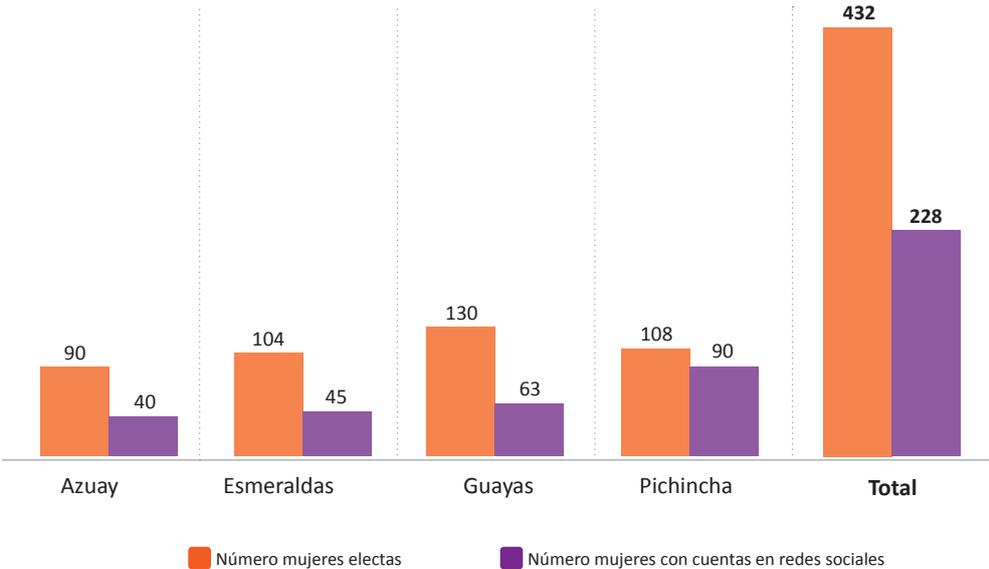
Actualmente, las redes sociales cumplen un papel central en los procesos políticos como plataformas para campañas electorales, canales de comunicación con electores y opositores, y son parte central de la maquinaria de generación del discurso colectivo en varios ámbitos de interés público. De esta manera, las redes sociales se han convertido en espacios duales, que, por un lado, han amplificado y visibilizado las voces y las luchas de las mujeres pero que, al mismo tiempo, se han convertido en herramientas violentas y opresoras hacia las mujeres.

4.1 Presencia de las mujeres políticas en Facebook y Twitter

Las mujeres han redefinido sus luchas y demandas fortaleciendo su voz colectiva para lograr transformaciones en los diversos ámbitos. Las redes sociales han servido como herramientas y plataformas que emergen para develar las desigualdades de género existentes en los ámbitos público y privado. Por tanto, la participación de las mujeres políticas en las redes sociales, es cada vez más visible y gana importancia como herramienta de confrontación al poder establecido y la lucha contra los estereotipos y los desbalances de poder.

Este estudio identificó que, de las 432 mujeres electas en las provincias estudiadas, el 52.8% (228) tienen una cuenta activa en las plataformas Facebook o Twitter (Gráfico 2). En la provincia de Pichincha, el 83.3% de las mujeres electas cuentan con una cuenta activa en estas redes sociales. A la provincia de Pichincha le sigue Guayas con el 40.8%, Azuay con el 44.4% y Esmeraldas con el 43.3%.

Gráfico 2: Número de mujeres electas que cuentan con una cuenta activa en Facebook y/o Twitter por provincia



Fuente: Elaboración propia

En cuanto al uso que las mujeres políticas dan a las redes sociales, los datos obtenidos indicaron que las mujeres electas utilizan Facebook para fines políticos durante todas las etapas del ciclo electoral y de ejercicio de sus cargos. Las participantes en los grupos focales indicaron haber utilizado redes sociales durante el periodo de campaña como un mecanismo adicional a herramientas de campaña tradicionales (radio, prensa, eventos públicos). Algunas participantes indicaron que, durante el periodo de campaña, el manejo de redes sociales estuvo coordinado y liderado por su partido político o equipo de campaña. Sin embargo, una vez electas, el manejo de sus redes sociales recayó sobre ellas de manera exclusiva.

“[...] durante la campaña tienes más apoyo de tu partido porque de alguna manera les interesa que ganes. Hasta con redes sociales es más fácil, porque ellos tienen gente que se encarga del manejo de todo eso.”

“Si me ayudaron durante la campaña con Facebook principalmente [...] o sea, ellos tomaban fotos, hacían imágenes fáciles de compartir en redes. Ya cuando gané, es otra historia. Ahí las redes son para uso más enfocado en mi trabajo, para comunicarme con la gente que me eligió “

Una vez electas, las redes sociales cumplieron funciones relacionadas a: a) visibilizar su gestión y contribuciones durante el ejercicio de su cargo, b) contrarrestar la diseminación de información falsa sobre ellas, y c) fuente de información sobre coyuntura política a nivel nacional y local. Una participante mencionó:

“Yo creo que es importante las redes, para que la gente puede visualizar lo que hacemos. La gente aprecia, te felicita por tu trabajo.”

“Yo creo que [las redes sociales] son muy importantes. Al principio no les daba la importancia que tienen porque me gusta hacer un trabajo silencioso [...] pero todo lo que tú haces como persona pública tienes que publicarlo, aunque no te guste.”

“Así como te atacan a veces en redes, esas mismas plataformas te sirven para defenderte. En mi caso, me han servido para alzar la voz, para poder contar mi versión de lo que pasa.”

A continuación, presentamos los hallazgos específicos para Twitter y Facebook.

4.1.1 Presencia en Twitter



De acuerdo con los datos de este estudio, el uso de Twitter no es generalizado entre las mujeres electas. Entre las 219 mujeres electas, únicamente 36 tienen cuentas activas de Twitter. La provincia que concentra la mayor cantidad de cuentas de Twitter activas es Guayas (18) seguida por Pichincha (12). El número de cuentas en Azuay y Esmeraldas es mínimo (Gráfico).

Las participantes en los grupos focales indicaron utilizar esta plataforma principalmente como fuente de información, pero no fue percibida como una herramienta particularmente relevante para las funciones que desempeñan como parte de sus cargos.

“Uso algo de Twitter, pero Twitter no tiene muchos seguidores para mi parte política [...] Me sirve para seguir a políticos y para estar informada [...] Para comunicarme con la gente es Facebook.”

“Tengo Twitter como fuente de noticias. Ahí sigo a otros políticos, especialmente a los más importantes. Pero yo no publico [en Twitter] porque no le veo mucha utilidad. Para eso uso Facebook o hasta Instagram.”

“Twitter si no tengo. Veo que hay muchas peleas y no le veo mucha utilidad la verdad”

4.1.2 Presencia en de Facebook



La red social más utilizada entre las mujeres electas es Facebook. Entre las 228 mujeres electas se identificaron 219 páginas personales y 87 *fanpages* activas en Facebook (Gráfico 3). La mayor cantidad de páginas personales se ubicaron en Guayas (86), seguida por Pichincha (48), Esmeraldas (45), y Azuay (40). La mayor cantidad de *fanpages* activas se encontraron en la provincia del Guayas (86) seguida por Pichincha (28). Las provincias del Azuay (12) y Esmeraldas (13) tuvieron la menor cantidad de *fanpages* activas entre mujeres electas.

Los datos obtenidos en las cuatro provincias indican que las mujeres electas utilizan sus cuentas personales de Facebook para fines políticos, otras crean *fanpages* relacionadas exclusivamente a su cargo político. Entre las 19 mujeres electas que llenaron la encuesta, 13 (68.4%) indicaron utilizar sus páginas personales de Facebook para fines relacionados a su cargo político, 12 (63.2%) usan una *fanpage* de Facebook.

Las participantes en los grupos focales indicaron que Facebook es una herramienta clave durante la campaña electoral. Una de las razones mencionadas fue la facilidad en cuanto al uso de esta plataforma y a la existencia de seguidores (*fan base*) de las mujeres políticas.

“Facebook es lo que más utilizo. Durante la campaña y ahora en mis funciones también [...]. La ventaja de Facebook es que ya sabía usar y ya tenía una cuenta ahí. Además, sabemos que la gente que nos elige usa Facebook también, entonces es lo más efectivo para dar a conocer nuestro trabajo.”

“Durante la campaña, Facebook. Es que ya te haces conocer en Facebook, tienes tus seguidores, y la gente sabe lo que vas haciendo.”

Una vez electas, las mujeres que participaron en este estudio indicaron utilizar Facebook principalmente para dar a conocer su trabajo y mantener contacto con sus electores. Facebook y la plataforma de mensajería de esta red social, *Messenger*, son las herramientas más utilizadas para difundir y visibilizar el trabajo de su gestión política y mantener contacto con sus electores.

“Ahora que ya estoy ejerciendo mis funciones, el Facebook me sirve para rendir cuentas a la gente que me eligió [...]. Comparto fotos de las obras, de cuando se llega a algunas poblaciones. Es importante porque si no la gente dice que no trabajamos, entonces es importante mantenerles informados”

“En Facebook hay más interacción con la gente [...] En el Messenger es donde la gente se comunica por interno, se comunican, te dicen lo que les hace falta, quejarse de cosas, pedir soluciones a sus problemas [...]. Yo procuro siempre responderles por ahí”

La decisión de utilizar Facebook para fines relacionados a sus cargos responde a consideraciones estratégicas que tienen en cuenta las preferencias de los electores y el potencial de alcanzar, de manera eficiente, a su público meta. Seis participantes de los grupos focales indicaron que su decisión de utilizar Facebook responde a las preferencias de sus electores, quienes usan principalmente esta plataforma.

Las participantes de los grupos focales resaltaron la importancia de contar con capacitación para mejorar sus habilidades para manejar redes sociales. Entre las mujeres electas que llenaron la encuesta, el 68.4% indicó nunca haber recibido algún tipo de asesoría para el manejo de sus redes sociales, mientras que el 31.6% indicó haber recibido capacitación.

4.2 Tendencias en las formas de expresión de la violencia digital

La violencia política en redes sociales toma diferentes formas. En los casos de mujeres electas con alta visibilidad política, las redes sociales Facebook y Twitter producen y reproducen grandes volúmenes de discursos violentos basados en estereotipos de género.

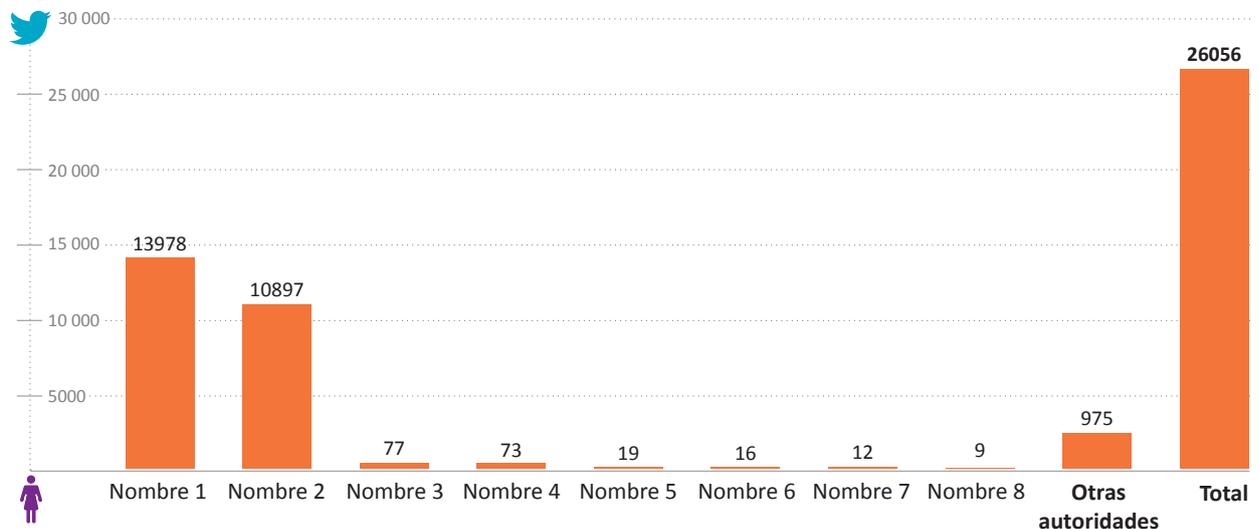
El contenido violento dirigido a estas mujeres incluye publicaciones con lenguaje violento, diseminación de rumores o información falsa, creación de memes, uso de hashtags, entre otros. Por la naturaleza de estas plataformas, el contenido que se produce en ellas se disemina con facilidad, y alcanza a grandes audiencias con inusitada rapidez.

Con el paso del tiempo, este contenido pasa a formar parte del lenguaje común y eventualmente del imaginario público. Esto se refleja en el uso repetitivo de ciertas expresiones lingüísticas (insultos, burlas), o imágenes que transmiten mensajes que se vuelven más aceptados con el tiempo y que requieren menos explicaciones o comentario público para ser explícitos.

El análisis de contenido violento en Facebook y Twitter resaltó la concentración de reacciones violentas en contra de las mujeres con mayor visibilidad política. Sobre esta tendencia, cabe hacer una precisión: La noción de que la visibilidad, y en algunos casos el antagonismo político, pueda justificar de alguna manera los niveles de violencia que experimentan las mujeres electas, contribuye a la normalización de la violencia política hacia mujeres con perfiles de interés público. Esta suposición ignora los desbalances de poder existentes en las redes sociales que, en última instancia, son extensiones de los espacios de debate y formación del discurso en donde predominan las voces, los roles y los valores de lo tradicionalmente considerado “masculino”.

De igual manera, el análisis de los datos en Twitter indicó que el contenido violento se concentró en el grupo determinado de las autoridades con mayor visibilidad política en el ámbito nacional, por tanto a mayor visibilidad mayor exposición a la violencia. A continuación, se presenta en porcentaje menciones negativas en relación a autoridades con mayor visibilidad [*Nombre 1*] y [*Nombre 2*] quienes concentran 13.978 (53.65%) y 10.897 (41.82%) tweets respectivamente, frente a otras autoridades como [*Nombre 3*] (77 tweets), [*Nombre 4*] (73), [*Nombre 5*] (19), [*Nombre 6*] (16), [*Nombre 7*] (12), [*Nombre 8*] (9). Otras mujeres electas (23) que cuentan con menos de 5 menciones cada una, concentran 975 tweets de contenido negativo (Gráfico 4). La diferencia significativa en cuanto a cantidad de contenido publicado en esta plataforma se alinea con los hallazgos sobre el limitado uso de Twitter como plataforma política para muchas mujeres electas, en particular para aquellas que ejercen funciones a nivel sub nacional.

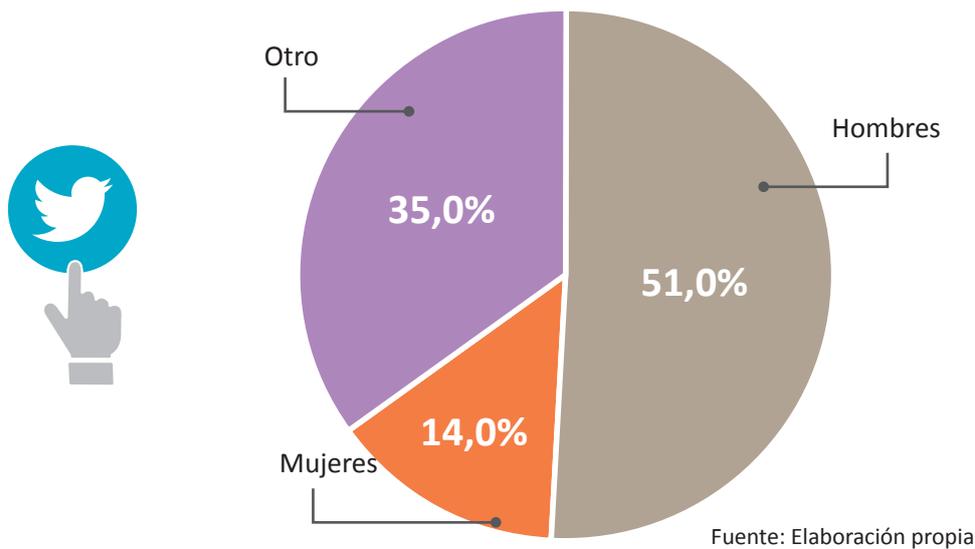
Gráfico 3: Mujeres electas y número de tweets de contenido negativo en Twitter.



Fuente: Elaboración propia

En tanto, los tweets de contenido negativo se presentan mayoritariamente en forma de publicaciones (1.530 tweets) y en forma de respuestas a publicaciones (9.105). En el análisis de contenido se identificaron 15.421 “shares” de publicaciones y comentarios de contenido negativo. El 51% de los autores de los tweets negativos son hombres, el 14% son mujeres, y del 35% de los autores no se identifica su género.

Gráfico 4: Porcentaje de autores de tweets negativos o violentos por género



En Facebook, se identificaron 9.033 publicaciones de contenido negativo en relación con las 10 mujeres electas con mayor presencia e influencia en redes sociales (Gráfico 5).

En Facebook las publicaciones de contenido negativo hacia mujeres electas también se concentran mayoritariamente en [Nombre 1] (7.088) y [Nombre 2] (1.583). Les siguen [Nombre 3] (105), [Nombre 4] (83), [Nombre 5] (76), [Nombre 6] (48), [Nombre 7] (34), [Nombre 8] (10), [Nombre 9] (5), y [Nombre 10] (1). Las publicaciones de Facebook de contenido negativo se presentan mayoritariamente en forma de comentarios (8.944) y en menor medida a manera de publicaciones (89). El 63.5% de los autores de las publicaciones son hombres y el 35.9% son mujeres.

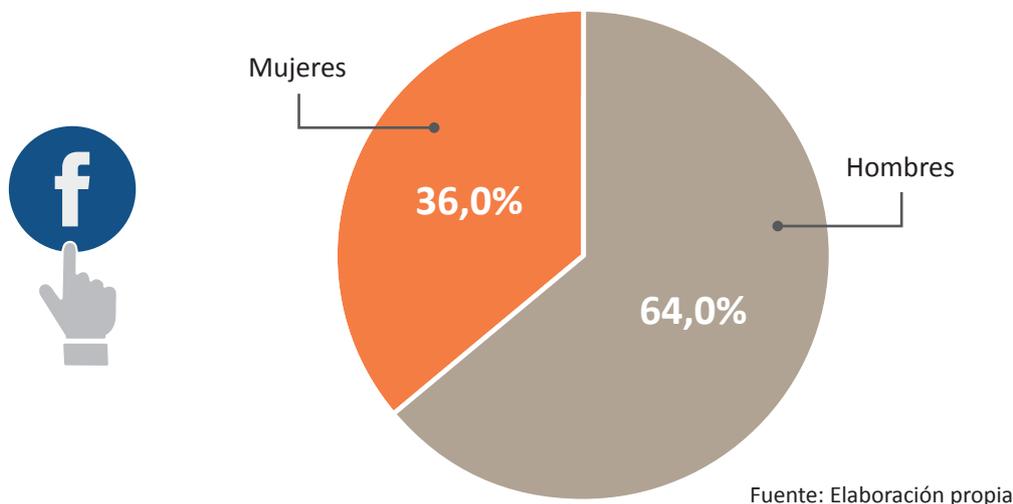
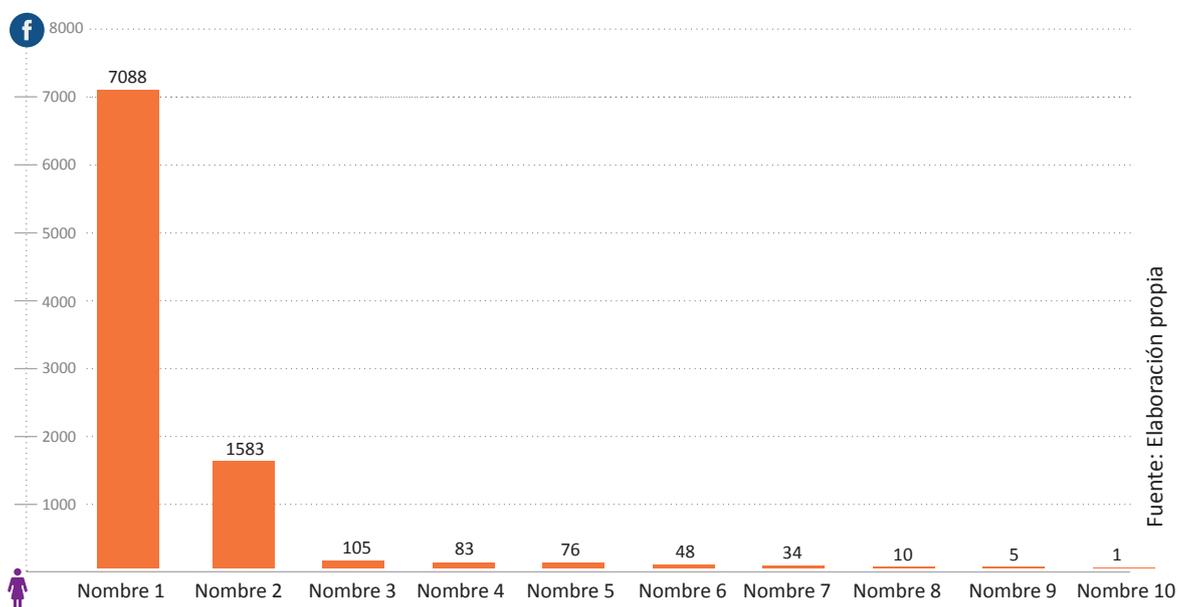


Gráfico 5: Mujeres electas y número de publicaciones de contenido negativo en Facebook

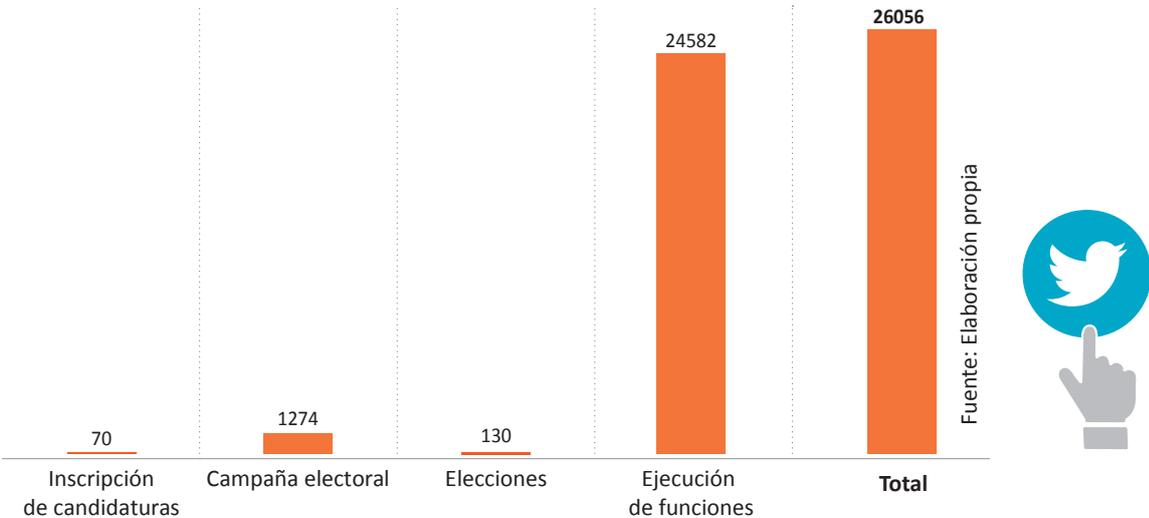


4.3 Incidencia de la violencia en el ciclo de la participación política

La violencia política digital se expresa de diferentes formas y con diferente frecuencia a lo largo del ciclo electoral. El estudio observó la producción de contenido negativo en Facebook y Twitter durante 4 momentos: la inscripción de candidaturas, campaña electoral, día de las elecciones, y ejecución de funciones.

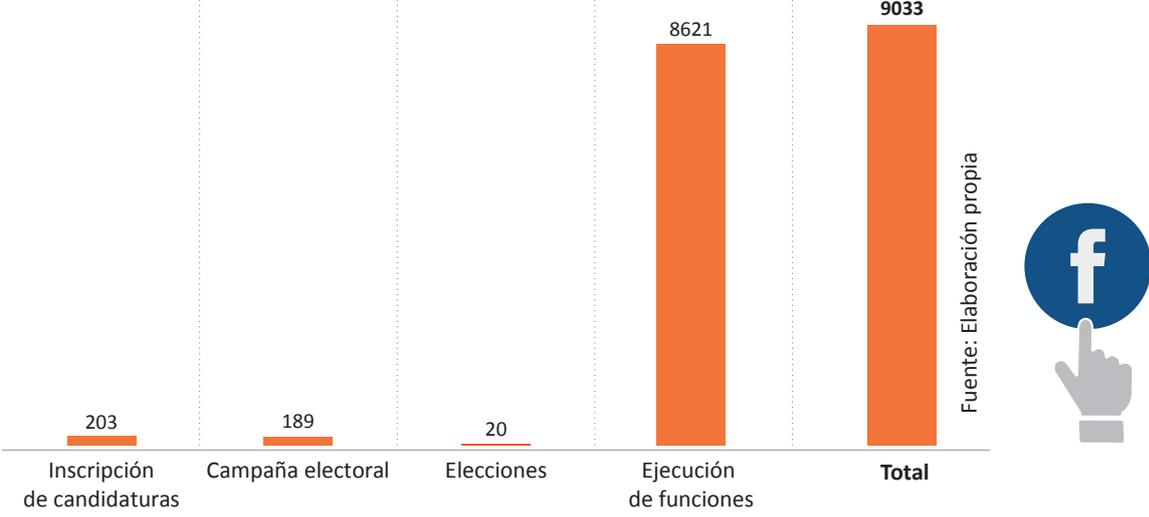
En Twitter se identificó que el 94.34% (24.582) de las publicaciones estuvieron concentradas en el periodo de ejecución de funciones de las mujeres electas comprendido entre el 14 de mayo del 2019 y el 30 de junio del 2020. El periodo de campaña electoral concentró el 4.89% (1274) de los tweets negativos, en el día de las elecciones se registraron 0.50% (130) del total de los tweets negativos, y el periodo de inscripción de candidaturas concentró el 0.27% (70) de estas publicaciones (Gráfico 6). Es decir, que la mayoría de publicaciones con contenidos violentos ocurrieron una vez que las mujeres fueron elegidas y asumieron las funciones de sus cargos.

Gráfico 6: Número de publicaciones de contenido negativos por periodo de tiempo en Twitter



Igualmente, en Facebook, el periodo de ejecución de funciones concentra la mayor cantidad (8.621) de publicaciones de contenido negativo sobre las mujeres electas que son parte de este análisis. El periodo de inscripción de candidaturas concentra 203 publicaciones de contenido negativo, el periodo de campaña electoral cuenta con 189 publicaciones, y durante el día de las elecciones se identificaron 20 publicaciones negativas hacia las mujeres electas (Gráfico 7).

Gráfico 7: Número de publicaciones de contenido negativos por periodo de tiempo en Facebook.



En la encuesta el 46.2% de las participantes indicaron que el período durante el cual experimentaron más violencia fue durante la campaña política, hallazgo que fue corroborado por las participantes de los grupos focales; sin embargo, la evidencia encontrada es contraria dado que las cuentas son manejadas por equipos de asesores que eliminan o borran archivos, en algunos casos de manera inmediata. Entonces, de acuerdo a la información disponible y rastreable en las redes sociales, las experiencias de violencia política más intensas y frecuentes dirigida hacia ellas es una constante durante el ejercicio de sus funciones.

4.4 Principales manifestaciones de violencia política

Los ataques hacia las mujeres políticas son generalizados, dirigidos e intencionales, y se enfocan principalmente en la apariencia física, estereotipos relacionados a la etnia y al nivel socioeconómico (muchas veces en conexión), percepciones sobre falta o limitada capacidad o intelecto con el fin de difamar, desvalorizar y anular la participación y las contribuciones de las mujeres electas. De esta manera, los espacios digitales contribuyen a la construcción y legitimación de discursos políticos androcentristas que rechazan y deslegitiman los aspectos asociados a lo femenino y que alimentan el sexismo cultural.

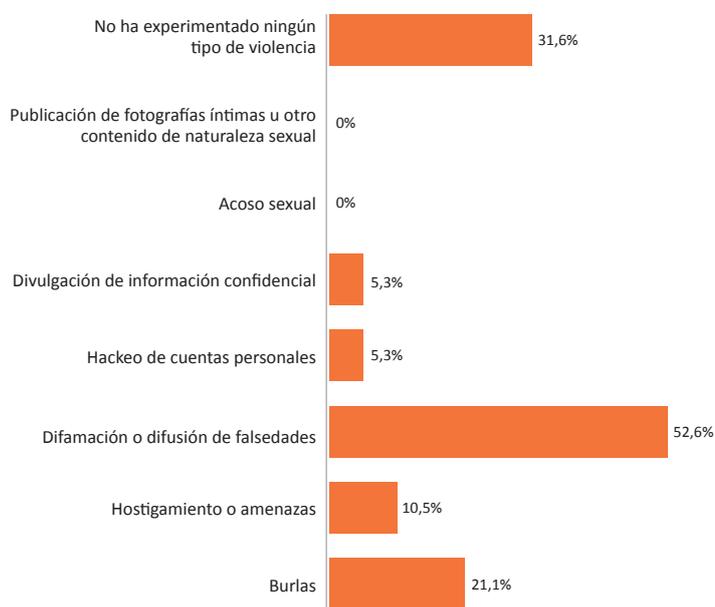
La naturaleza de estas herramientas depende de la plataforma digital en la que se expresa la violencia. La plataforma Twitter, por ejemplo, permite la publicación de mensajes cortos (*tweets*) de hasta 280 caracteres y la disseminación de imágenes y videos. Es posible compartir y responder a *tweets* y crear “*hilos*” o conversaciones. Cada publicación en Twitter puede ser compartida a través de un *retweet* y es posible etiquetar a otros usuarios en cada publicación, amplificando así el alcance de la misma. Facebook, por su parte, permite generar publicaciones, compartir imágenes y otro tipo de contenido audiovisual, pero sin las limitaciones de espacio o extensión características de Twitter.

En ambas plataformas, las formas más comunes para ejercer violencia contra las mujeres políticas son a través de publicaciones, y en los comentarios que las acompañan.

Las funciones de compartir publicaciones, y etiquetar a usuarios permiten que las expresiones de violencia alcancen a más usuarios y formen parte de conversaciones que involucran a cientos, sino miles, de personas simultáneamente.

Las participantes de los grupos focales indicaron que las manifestaciones más comunes de violencia política se expresaron en forma de memes, imágenes, burlas e insultos. Las expresiones de violencia se enfocan en temáticas como la apariencia física, la etnia y la clase social, roles tradicionales y estereotipos atribuidos a las mujeres a través de cosificación, sexualización y difusión de información falsa. Estas tendencias fueron corroboradas en las encuestas. Las mujeres electas que participaron en la encuesta indicaron que el tipo de violencia que experimentan con más frecuencia es la difusión de información falsa y difamación (52.6%), seguida por burlas (21.1%), hostigamiento o amenazas (10.5%) (Gráfico 9).

Gráfico 8: Tipos de violencia política digital experimentados con más frecuencia, porcentaje de respuestas por categoría



Fuente: Elaboración propia con datos primarios de encuestas dirigidas a mujeres electas

En Twitter, el mecanismo más utilizado para difundir contenido violento es a través de la función compartir (*shares*), etiquetar y a través de respuestas a comentarios (*replies*). Como se indica en la sección anterior, la mayor parte de los tweets analizados en el periodo de tiempo de este estudio se enfocan en dos mujeres electas. De manera general las líneas discursivas del contenido en Twitter se enfocan en críticas a la gestión de las mujeres electas y en establecer conexiones o dependencias con líneas o figuras políticas masculinas.

*[Nombre], eres el más grande símbolo de sumisión a tu patrón
"[Nombre], "Nefasta porquería!*

Fuente: Twitter, 2018.11.31

[Nombre] Esta longa fea que se vaya a la v... Con su amo.

Fuente: Twitter, 2020.03.12 17:54:13.000



En Twitter, los comentarios y ataques basados en la apariencia física, edad, y percepciones sobre niveles socioeconómicos y "clase social" son recurrentes. Otro de los contenidos violentos recurrentes son las expresiones de violencia relacionadas a la cosificación y sexualización de las mujeres electas, y a la perpetuación de roles y estereotipos tradicionalmente asignados a las mujeres (madre, hija, esposa, amante, etc.).

En Facebook, la forma más común de publicar y diseminar contenido violento hacia las mujeres electas es a través de publicaciones (texto e imágenes) y en comentarios a publicaciones. Al igual que en Twitter, los comentarios en Facebook siguen la misma línea y se enfocan en características físicas, etnia y clase social. Las categorías de expresiones violentas más comúnmente utilizadas en publicaciones de Facebook con referencias a mujeres electas se presentan en la Tabla 6.

Tabla 6: Palabras y expresiones violentas más utilizadas en Facebook por categoría.

Categoría	Palabras más utilizadas	Selección de comentarios violentos
Cosificación, referencias sexuales y estereotipos de género	Cocina, cocinar, perra, prostituta, tortillera, loca, histérica, moza	<ul style="list-style-type: none"> • “[V]aya a cocinar o cá[ll]ate ridícula” (03.10.2019) • “Que fresca esta mujercita en época del prepotente ya estuviera en la cocina” (14.12.2019) • “Miren la cara de esta perra socialista, no rompe un plato” (16.11.2019) • “Y ha de ganar la prostituta esta!” (02.01.20) • “A esa tortillera ya le están dando tanto privilegios, cuando es una vulgar delincuente. Merece la cárcel” (14.12.2019) • “Pobres ojos de los que la vieron desnuda” (14.10.2019) • “Que rica ha de ser en la cama” • “Esta es igualita al charlatán que fue el patrón de ella, moza no pudo haber sido ya que el [nombre] es chueco” (10.06.2020) • “Pobre señora que vaya a cuidar a sus nietitos” • “Deja de llorar [nombre] y cuida a tus hijas mejor”
Referencias a apariencia física, edad, “clase social”	Cara de verdulera, drogadicta, cuco, rocota, vieja, runa, apestosa, hedionda, placera, chola	<ul style="list-style-type: none"> • “Vieja bruja ya es [h]ora de que te retires” • “Rocota ésta, que carajos va a saber de historia” (27.02.2019) • “Que fieros dientes” (11.12.2019) • “Qué asco de vieja” (14.12.2019) • “La rocota piensa que está en el mercado San Roque, ojalá que te condenen por generar caos” (14.10.2019) • “Muerta de hambre esta basura de mujer”. (14.12.2019)
Insultos, referencias a la capacidad o intelecto	Bruta, alfombra humana, analfabeta, gil, inepta, burra	<ul style="list-style-type: none"> • “Esta mujercita se cree inteligente” (26.02.2019) • “Esta imbécil no es más que un termómetro del analfabetismo” (01.03.2019) • “Qué pena no saber de dónde saliste y ahora aspiras al cargo, es grande el puesto para ti a estudiar bien para que aspire este curul” • “Analfabeta iletrada vendedora de tripas sin vergüenza” (30.12.2018) • “Esta señora lo único que sabe es hablar barbaridades, ella no sabe ni donde está parada [...]”

Insultos relacionados a percepciones sobre origen étnico	India caretuca, india HP, india terrorista, longa, longa asquerosa, longa atrevida	<ul style="list-style-type: none"> • “Ahora entiendo la genética de esta corrupta” • “Cara de olla incaica” • “Vete a vender cuyes que eso es lo que tú sabes, India de mierda” (17.03.2019) • “[Nombre] con su parentela, les atrae la misma sangre. Orgullosa la longona” (26.09.2019) • “Presas india, deja de ladrar” • “ [...] la negra culia se cree la mejor vaina [...]” • “A la cárcel longa ladrona sinvergüenza asquerosa” (07.06.2019)
Conexiones o dependencias con líneas o figuras políticas masculinas	Garrapata, borrega, sumisa	<ul style="list-style-type: none"> • “La cojuda eres tú que te utilizan, borrega, vota siiiiiiiiiiiii” (28.01.2018) • “Todas estas borregas son idénticas” (13.04.2018) • “Para ver si te gusta lo que [h]izo tu marido [Nombre], “ (14.10.2019) • “Esta si es un preservativo de [Nombre], y copia de [Nombre], “ (26.02.2019)
Amenazas físicas	Quemar, sepultar, asalto sexual, pena de muerte	<ul style="list-style-type: none"> • “[...] porque sepultarla si la podemos quemar a la bruta!!” (26.02.2019) • “Que le den por el c... a esa india fiera” (14.12.2019) • “Bien hecho, pena de muerte” (14.10.2019)

Fuente: Elaboración propia en base a publicaciones de Facebook.

Por su naturaleza, Facebook es una plataforma que facilita y expande la publicación y disseminación de imágenes y memes. Este tipo de contenido suele difundirse a través de plataformas que se auto-identifican como espacios satíricos y de comentario político. Estas plataformas se especializan en la generación de memes y la difusión de imágenes sobre coyuntura política a nivel nacional. En este estudio identificamos páginas de este tipo que difunden información errónea o falsa sobre mujeres electas en las provincias analizadas y en el Recuadro 1 presentamos una selección del tipo de imágenes que se publican en estos espacios.

Recuadro 1: Capturas de pantalla de Facebook, difusión de información errónea en relación a mujeres electas



Fuente: Facebook.

Las imágenes y memes difundidos en Facebook contribuyen a la propagación de conceptos y discursos de violencia política hacia las mujeres electas. Los memes identificados en este análisis hacen referencia a roles tradicionales de género y reproducen estereotipos que socavan la integridad y la credibilidad de las mujeres electas. En el recuadro 2 se presentan algunos ejemplos de memes publicados en Facebook.

Recuadro 2: Capturas de pantalla de Facebook, difusión de información y noticias falsas



4.5 Experiencias y percepciones de violencia política

Las experiencias de violencia digital de las mujeres electas en el ejercicio de sus funciones se relacionan con frecuencia a la violencia política que experimentan en el ámbito laboral en este marco las redes sociales son espacios en donde se amplifica la violencia ya existente en los ambientes laborales.

“En el 2009, en una candidatura que perdí, tuve hasta pasquines, que abundan en la cabecera cantonal y son una forma de destruir a la gente antes de las redes sociales. Pero ahora es más fácil, ponen tu foto, ponen cualquier tontería que se les ocurre [...].”

“En el 2014 ya había más uso de redes sociales. Te sacaban memes, que si habías dicho algo, que si habías estado antes con otro partido.”

Las mujeres electas indicaron que los momentos de mayor frecuencia de los contenidos negativos en redes sociales coinciden con los procesos de discusión o debate con los miembros de su partido o de otros partidos. En muchos casos indicaron que estas “rivalidades” políticas las convierten en blanco de ataques en redes sociales.

“En el 2014 gané a pesar de todo lo que me hicieron y gané con muy buena votación. En el 2019, gané la concejalía a pesar de que el alcalde actual no me quería como concejala. Nunca me ha querido porque fui su contrincante, en el 2009, entonces él no estaba de acuerdo que alguien que trabajó como Comisaria Municipal y era su empleada, según él ‘empleada’, venga a competir con él.”

“Con este señor [Alcalde] tuve muchos problemas, porque él quiere que se haga su voluntad y él siempre ha comprado a todos los concejales, a mí nunca pudo comprarme. Entonces fue duro por los primeros dos años.”

“La violencia empieza por celos políticos. ¿Y cómo atacan a las mujeres? La parte sexual, cómo te vistes, si estás gorda o estás flaca.”

“Por ser joven, ser mujer me sirvió para tener buenos resultados en las elecciones, lo que no le gustó al alcalde y desde ahí empezó el celo político y diferentes problemas.”

Estas “rivalidades” en la gestión del cargo desencadenan situaciones de violencia sistemática, en las que las mujeres electas ven sus derechos políticos limitados. Por ejemplo, se mencionaron instancias en las que las mujeres electas no pueden participar en igualdad de condiciones en reuniones o no tienen acceso a documentos oficiales.

“Me atacan por mi afiliación a otro partido político [sic]. Entonces no graban mis intervenciones en el Consejo. Que no me graben es un agravio a mi voz, a mis derechos.”

“Yo solicité que las sesiones sean públicas porque me sacan de contexto. Cuando le contradigo [al alcalde], o voto en contra de algo que él dice, él publica en redes que estoy en contra de la obra o del proyecto. Pero no es verdad. Digo mi opinión, pero él usa eso para difamarme.”

“Cuando hay más confrontación entre el alcalde, en medio de una sesión me apagan el micrófono cuando hablo de temas sensibles. Entonces yo grabo las sesiones y después las publico en redes sociales. Las redes sociales son mi trinchera.”

“Nos quieren hacer a un lado. Cuando van a una obra, no nos invitan, no nos hacen llegar un documento. Nos quieren minimizar.”

“Yo no recibo actas. Ellos me pueden poner en el acta lo que les da la gana que nunca recibo actas. Yo dejo por escrito cada vez que no me han entregado las actas, y cada sesión voto en contra en el tema de las actas. Pero es un martirio para ellos. Soy la peor enemiga porque pido el acta.”

“Nos cortan imágenes en obras o eventos para que solo salga el alcalde, cortan las fotos.”

Las participantes en los grupos focales que indicaron haber vivido situaciones de violencia política en redes sociales mencionaron conocer la fuente de los ataques. Las participantes fueron enfáticas en indicar que los ataques no vienen de sus electores, sino de sus adversarios políticos. En algunos casos, se reportó que los ataques en redes sociales son llevados a cabo y muchas veces financiados por funcionarios públicos.

“Sé que hay troles que vienen del alcalde. Se ha contratado gente en el municipio para que se dedique a eso específicamente. Me sacan chats falsos de WhatsApp, es lo más fácil hacer chats falsos. Hacen videos de la gente que está a mi alrededor.”

“Los troles son creados por la municipalidad. Hay mensajes negativos subidos por la Alcaldía porque supimos y hablamos con la persona que creó los troles.”

“Cuando los troles atacan al alcalde si borran, pero cuando nos atacan en otras páginas no hacen nada y no podemos controlar eso.”

“No sé qué hacer con las personas que tengo más o menos identificadas, los troles, detrás de las pantallas y no sé el procedimiento a seguir. Quiero hacer una denuncia porque son funcionarios de la misma institución.”

Las participantes en los grupos focales expresaron su descontento con el impacto que estas situaciones tienen en su vida profesional y en sus planes políticos a futuro.

“Tengo aceptación de la gente, pero estoy cansada, porque no te dejan trabajar. Cuando tu no vas con ellos a la par, haciendo lo que ellos quieren, no puedes trabajar y te hacen la vida imposible.”

“Es mi primer periodo como concejal, pero estos ataques me hacen pensar que ya no quiero participar, no quiero hacer nada, no. Lo que me motiva son las personas que nos apoyan.”

“Yo soy la más joven, a veces me dan ganas de renunciar, pero no lo hago por la gente que votó por mí. A veces no sé en quién confiar, a quién le pregunto.”

“Esto he vivido desde que soy política, desde el 2009 hasta el día de hoy [...] Es algo que me tiene un poco decepcionada de no seguir adelante en mi carrera política. No es con la gente, es con los políticos contrarios. Jamás ha sido de la gente, ha sido de los candidatos hombres, políticos, ha sido terrible.”

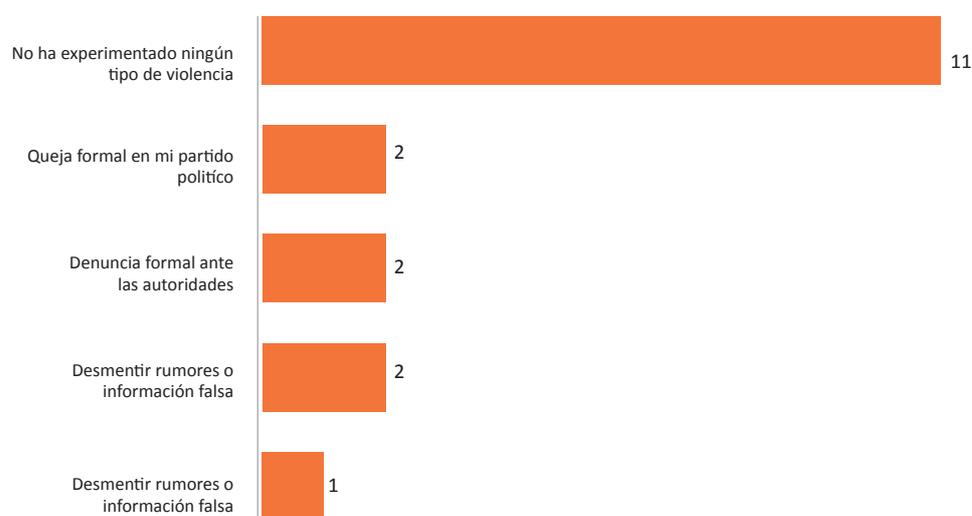
También se mencionaron impactos en la vida personal y familiar de las mujeres electas.

“Para los políticos de la vieja guardia, la única forma de atacar a una mujer era la parte sexual, la reputación. Yo soy madre soltera desde el 2003 con dos hijos [...] que en esa época tenían entre 8 y 11 años. Un día me llamaban por teléfono y me habían puesto de prostituta en una página de internet y mi teléfono no paraba de sonar. Habían usado la foto de la campaña y habían puesto todo, que era madre soltera, en donde vivía, que cuántos hijos tenía [...]”

El 31.6% de las mujeres electas que llenaron la encuesta indicaron no haber experimentado ningún tipo de violencia en redes sociales. Una de las mujeres electas que participó en los grupos focales, corroboró esta experiencia e indicó no haber vivido violencia política digital debido en gran medida a que esta persona no utiliza redes sociales con frecuencia. Sin embargo, esta persona indicó haber vivido situaciones de violencia política “en la vida real” las cuales no han afectado su carrera política debido a su habilidad de “poner límites” y “parar los abusos”. Esta mujer electa indicó, sin embargo, haber escuchado los relatos de violencia experimentada en redes sociales por otras mujeres.

Entre las 19 mujeres electas que participaron en la encuesta, 11 indicaron que la forma en que maneja la violencia es ignorando la situación, 2 poniendo una queja formal en su partido político, 2 poniendo una denuncia formal ante las autoridades, 2 desmintiendo rumores o información falsa y 1 cerrando sus redes sociales.

Gráfico 9: Estrategias de respuesta frente a experiencias de violencia política digital



Fuente: Elaboración propia con datos primarios de encuestas dirigidas a mujeres electas.

Respecto al manejo de las situaciones de violencia, las participantes de los grupos focales mencionaron que el tiempo y la exposición a este tipo de experiencias les han ayudado a fortalecerse.

“Ese rato te llenas de impotencia, pero con el tiempo aprendes que es una forma de debilitarte.”

“Al inicio a uno le afecta, uno no está acostumbrado a ser figura pública. El tiempo me ha ayudado a fortalecerme.”

Las mujeres electas reportaron que uno de los retos que exacerba la experiencia de violencia política es la falta de apoyo por parte de sus partidos políticos. Existe además una percepción generalizada de que las situaciones de violencia son ignoradas por colegas y autoridades.

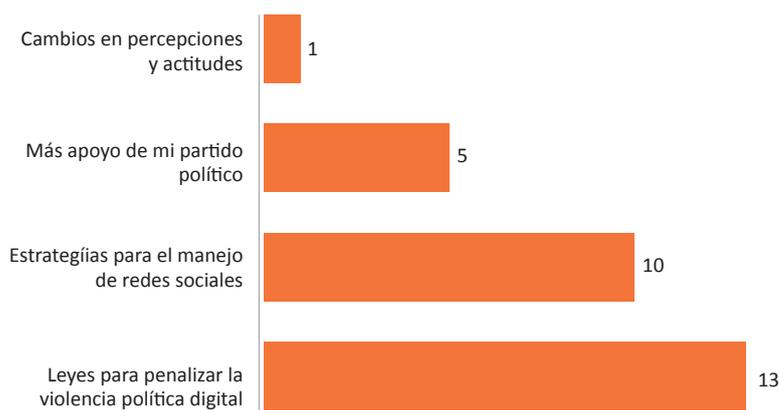
“A nosotros nos pisotean, nos barren y nadie dice nada.”

“Si yo tuviera una mujer de compañera tendría un apoyo. Hay concejalas que no me saludan y no me devuelven el saludo.”

“El rato de defenderte [...] nadie sale a defenderte. Ni tu partido te defiende como mujer. No había un partido que te defienda. Incluso tus mismos compañeros [...] se venden al otro bando porque uno no dice si a todo lo que dicen.”

En la encuesta las mujeres electas identificaron los principales retos que deben superarse para mejorar la capacidad de respuesta de las mujeres políticas frente a la violencia digital, entre éstas están: 1) leyes más claras y eficientes que penalicen este tipo de violencia, 2) estrategias para el manejo de redes sociales, y 3) más apoyo de sus partidos políticos. Adicionalmente una de las participantes mencionó la necesidad de cambios en las actitudes y percepciones sobre la violencia política.

Gráfico 10: Acciones necesarias para mejorar la capacidad de respuesta frente a experiencias de violencia política digital



Fuente: Elaboración propia con datos primarios de encuestas dirigidas a mujeres electas.

Por otro lado, las mujeres electas mencionaron restringir el uso de redes sociales para evitar ataques o atención no deseada. Aunque, las expresiones de violencia política en las redes sociales Facebook y Twitter están dirigidos en mayor medida a las mujeres electas con más visibilidad política en centros urbanos (Pichincha, Guayas), no significa que las mujeres electas con menos visibilidad en redes sociales experimentan menores niveles de violencia o que los impactos de estas experiencias en su vida personal y profesional sean menos graves. Este estudio identificó, que las experiencias sostenidas de violencia política son una de las razones por las que las mujeres electas consideran abandonar sus cargos o dejar de participar en procesos políticos o electorales.

4.6 La violencia en redes sociales como extensión de la violencia política en espacios físicos

La violencia en redes sociales no existe en desarticulación a otras formas de violencia contra las mujeres en los procesos y espacios políticos. De alguna manera, la violencia política digital está subordinada a otras expresiones de violencia política. El análisis de las experiencias de mujeres electas indicó que todas las mujeres que reportaron haber experimentado violencia en redes sociales, también vivieron situaciones de violencia política en espacios físicos como consecuencia de su rol de mujeres electas.

Las mujeres electas identifican rivalidades y celos políticos de funcionarios electos en otros cargos como una de las principales condiciones que desencadenan violencia, primero en los espacios físicos (oficinas, reuniones, debates públicos) y después en el ámbito virtual o digital. Estas experiencias reflejan luchas de poder que entran en conflicto cuando las mujeres ocupan espacios tradicionalmente “reservados”

para los hombres. Esto resulta en bloqueos físicos y simbólicos al reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos políticos y a su participación en estos espacios. Las mujeres electas reportaron instancias en las que no son “invitadas” a participar en eventos, deliberadamente se les niega el acceso a documentos oficiales (actas) o a recursos físicos (micrófonos, oficinas) necesarios para el ejercicio de sus funciones.

En este contexto, las redes sociales cumplen un papel amplificador de estos procesos de exclusión y violencia y se convierten en herramientas que consolidan el ejercicio vertical y patriarcal del poder y las prácticas violentas. Algunas mujeres electas indicaron ser vigiladas en los espacios físicos en donde ejercen sus funciones para luego ser expuestas de diferentes maneras en redes sociales. Fotografías, grabaciones, conversaciones y chats privados se convierten en insumos que luego son modificados y filtrados en diferentes redes sociales con el objetivo único de generar un impacto negativo en la imagen pública de las mujeres electas. En la mayoría de los casos identificados en este estudio, estas acciones violentas tienen como objetivo limitar o eliminar las posibilidades actuales o a futuro de las mujeres electas de mantenerse en la esfera política.

Las experiencias de violencia política en redes sociales son generalizadas entre las mujeres electas. Las mujeres que reportaron no haber experimentado violencia en redes sociales, indicaron conocer casos en su círculo cercano. Los recuentos de las mujeres que participaron en este estudio indicaron conocer, o sospechar conocer, a los autores de éstos. Se indicó que la violencia en redes sociales está orquestada por autoridades en funciones y que, en algunos casos, se han contratado a personas para la producción de contenido, fotografías, memes o publicaciones.

A pesar de las experiencias generalizadas de violencia, muchas mujeres electas enfrentan dificultades para reportar este tipo de situaciones. Algunos recuentos, se refirieron a instancias en las que las mujeres electas realizaron denuncias ante las autoridades con diferentes niveles de éxito. Cuando hubo confrontación directa con las autoridades, las mujeres electas reportaron que los ataques pararon. Sin embargo, en la mayoría de los casos, las quejas fueron ignoradas. Algunas mujeres indicaron no conocer los procesos y recursos disponibles para reportar situaciones de violencia en redes sociales.

4.7 Reflexiones generales

Los ataques hacia las mujeres, sus cuerpos y roles, socava la percepción social sobre sus capacidades para participar en la esfera política. El uso de estereotipos para atacar a las mujeres políticas envía un mensaje contundente, que se perpetúa en el tiempo, de que las mujeres no pertenecen a la política. Estas representaciones minan las oportunidades de las mujeres de acceder a posiciones de poder en el largo plazo.

Cuando las mujeres sienten que no pueden expresar sus opiniones o sus posiciones políticas sin temor a recibir amenazas o represalias, su libertad de expresión y su capacidad de ejercer sus funciones se ve profundamente afectada. Si bien, las críticas a las opiniones y posiciones políticas de las mujeres no necesariamente constituyen violencia, un patrón repetitivo o persistente de ataques, intensifica los actos que pueden pasar desapercibidos o pueden ser descartados por no tener importancia. Un insulto sexista podría descartarse como un evento aislado y sin

demasiada importancia, sin embargo, cuando las mujeres políticas enfrentan un flujo constante de acoso y abuso, esto se convierte en violencia.

Las tecnologías y las plataformas digitales pueden intensificar las experiencias de violencia. La violencia digital tiene la habilidad y el efecto de generar más violencia en los espacios físicos. Estas circunstancias, provocan que las mujeres consideren que los costos y el peligro de la participación política superan los beneficios y que muchas mujeres decidan retirarse o no entrar a la arena política en primer lugar.

Aunque el uso de Facebook y Twitter como herramientas políticas no es generalizado, ni puede considerarse aún como una prioridad en las agendas de las mujeres electas, ellas reconocen el potencial de las redes sociales y toman decisiones sobre su presencia en estas plataformas teniendo en cuenta criterios estratégicos como su audiencia y propósitos diferenciados dependiendo del tipo de red social. A pesar de su potencial como herramientas políticas, en Ecuador sólo la mitad de las mujeres electas en Azuay, Esmeraldas, Guayas y Pichincha tienen una cuenta activa en Facebook o Twitter.

Las mujeres electas que tienen una cuenta de Facebook utilizan esta plataforma como una herramienta para dar a conocer y visibilizar su trabajo. Esta plataforma en particular, junto al servicio de mensajería instantánea Messenger, permite a las mujeres electas estar en contacto directo con su electorado. Al ser la red social más utilizada por las mujeres electas en las cuatro provincias analizadas, cumple también una función de difusión y vocería importante que contrarresta, en muchos casos, instancias de abuso de poder, difamación, y difusión de noticias falsas. Este estudio identificó además que hay una percepción positiva en torno a la disponibilidad de recursos para el manejo profesional de redes sociales y el contar con asesoría para el manejo de crisis. Este nivel de “conciencia” digital resalta, por un lado, la creciente percepción sobre la importancia de las redes sociales entre las mujeres políticas, y pone en evidencia la necesidad de fortalecer sus capacidades para potenciar el uso de herramientas digitales.

5. RECOMENDACIONES

5.1 Cambios en percepciones y actitudes

Aunque se promuevan acciones normativas frente a la violencia, la violencia contra las mujeres está profundamente arraigada en los estereotipos y normas sociales que legitiman o invisibilizan la violencia, promoviendo la discriminación de género en el mundo digital.

(..) Según un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en las Américas las mujeres tienen acceso más limitado al uso de las TICs que los hombres, no sólo por problemas de infraestructura, sino por la prevalencia de la desigualdad y estereotipos en la educación, formación profesional, el empleo y el acceso a ingresos.

Por ello es urgente contar con estrategias sostenidas de educación basadas en la construcción y promoción de relaciones de respeto con igualdad de género que deconstruyan las forma de expresión de violencia en contra de las mujeres y que superen los estereotipos y normas sociales.

De acuerdo a los datos identificados en la provincias investigadas, las mujeres se abstraen de participar en las redes sociales, principalmente por desconocimiento de las formas y mecanismos para enfrentar y responder a las agresiones generadas,

en este marco es importante responder a la demanda de información y estrategias de prevención y respuesta mediante espacios sostenidos de capacitación sobre herramientas digitales educativas orientadas a aumentar la conciencia sobre temas de género y la lucha contra la violencia digital, este procesos de capacitación deben ser flexibles y adaptables a sus dinámicas.

5.2 Involucramiento de los Partidos Políticos

Los partidos políticos tienen un rol fundamental en las formas de prevención y eliminación de la violencia en contra de las mujeres políticas; las mujeres entrevistadas y participantes del estudio, mencionaron que los partidos no apoyan y/o acompañan ningún proceso de denuncia o visibilización de la violencia que experimentan las mujeres electas, los partidos políticos se “desentienden” de la participación política de las mujeres una vez asumido el cargo.

Sin embargo, al interior de los partidos políticos deben existir estatutos que prevengan, protejan y acompañen estos tipos de violencia mediante políticas de acompañamiento; al interior de las organizaciones políticas, en relación a las disputas que se declaran vivir entre los miembros de un mismo partido y de cómo muchas veces sus propios compañeros son quienes promueven los mensajes de violencia en redes sociales de manera impune. Al exterior del partido es necesario considerar que el ejercicio del cargo es uno de los momentos de mayor experiencia de violencia que viven las mujeres políticas, por parte de otros partidos o actores públicos y políticos; es pertinente que los partidos asuman el respaldo y la exigencia de acciones y medidas regulatorias más eficientes para favorecer y promover la participación y sostenibilidad de las carreras políticas de las mujeres.

Es urgente, en el marco de las estructuras internas de los partidos, que se retomen los debates sobre género, participación, no discriminación en todos los espacios y momentos del partido, con especial énfasis en la participación política de las mujeres.

5.3 Regularización y sanción de la violencia política digital

En este marco uno de los argumentos para no interpretar la violencia en redes sociales como un delito e implementar acciones en contra de los agresores es considerar a los perpetradores bajo la categoría de “anónimo”. El estudio ha permitido evidenciar que la identidad de los agresores es visible en el mayor porcentaje de casos, por lo tanto, los mecanismos de sanción deben activarse conforme lo establece el artículo 75 de la Constitución de la República que reconoce que toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión.

Adicionalmente de acuerdo con las reformas realizadas al Código de la Democracia, en el marco de la violencia política deberían incorporarse los procedimientos de sanción, en particular a otros actores políticos que socaven los derechos de participación de las mujeres y sancionarlos como lo plantea el Tribunal Contencioso Electoral. (...) que la violencia es una infracción grave, que puede ser sancionada con multas de hasta 20 salarios básicos, la destitución o suspensión de los derechos de participación de seis meses a dos años.

Conforme lo establece la Ley Organica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y de acuerdo con la disposición constitucional, el Estado debe considerar las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, sin embargo, las medidas adoptadas han sido insuficientes en el accionar institucional, para prevenir, proteger y atender a las mujeres víctimas de violencia. Se hace necesario contar con una nueva Ley que articule un Sistema Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, el mismo que coordinará, planificará, organizará y ejecutará acciones integrales y complementarias para vincular a todos los poderes públicos y hacer efectivo el derecho de las mujeres, a una vida libre de violencia.

REFERENCIAS

Bardall, G. (2018). Violence, Politics, and Gender. Oxford Research Encyclopedia of Politics.

Comisión Interamericana de Mujeres (2015). Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política.

Comisión Interamericana de Mujeres (2016). Protocolo modelo para partidos políticos: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política.

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, *Código de la Democracia*, (2009).

ONU Mujeres y PNUD (2017). *“Prevenir la violencia contra las mujeres durante las elecciones: Una Guía de Programación”*.

Bardall, G. (2018). Violence, Politics, and Gender. Oxford Research Encyclopedia of Politics.

Corporación Participación Ciudadana. (2020). Balance del monitoreo de violencia política en Twitter contra las mujeres con representatividad pública. Quito: Participación Ciudadana.

Ekos Negocios. (2019, marzo 13). Facebook es la red social más utilizada en Ecuador. Retrieved from <https://www.ekosnegocios.com/articulo/facebook-es-la-red-social-mas-utilizada-en-ecuador>

Hinson, L., Mueller, J., O’Brien-Milne, L., & Wandera, N. (2018). Technology-facilitated gender-based violence: What is it, and how do we measure it? Washington DC: International Center for Research on Women.

NDI. (2019). Tweets that Chill: Analyzing Online Violence Against Women in Politics - Report of case study research in Indonesia, Colombia, and Kenya. NDI.

ANEXOS

1. Abortista
2. Acabada
3. Adefesiosa
4. Alcahueta
5. Amargada
6. Ambiciosa
7. Animal
8. Aprovechada
9. Ardida
10. Arrastrada
11. Arribista
12. Arrogante
13. Asco
14. Asesina
15. Asquerosa
16. Babosa
17. Básica
18. Bastarda
19. Basura
20. Bazofia
21. Bestia
22. Bestia
23. Bitch
24. Boba
25. Bobaza
26. Borrega
27. Brava
28. Bruja
29. Bruta
30. Caradura
31. Caretuca
32. Carroñera
33. Cerda
34. Chiflada
35. Chimuela
36. Chola
37. Cínica
38. Cobarde
39. Cojuda
40. Conchuda
41. Corrupta
42. Cretina
43. Criminal
44. Cuántica
45. Das asco
46. Delincuente
47. Demente
48. Descarada
49. Descaro
50. Desgraciada
51. Despreciable
52. Desvergonzada
53. Detestable
54. Edionda
55. Enferma
56. Envidiosa
57. Esbirra
58. Esclava
59. Escoria
60. Estúpida
61. Fachas
62. Falsa
63. Farandulera
64. Farisea
65. Farsante
66. Fascista
67. Fea
68. Feminazi
69. Figureti
70. Fraudulenta
71. Genocida
72. Gil
73. Golpista
74. Gorda
75. Gordis
76. Gordita
77. Gritona
78. Guerillera
79. Hija de puta/HP/HDP
80. Hipócrita
81. Histérica
82. Horrorosa
83. Idiota
84. Ignorante
85. Imbécil
86. Impresentable
87. Incapaz
88. Incompetente
89. Indecente
90. India
91. Indolente
92. Inepta
93. Ineptitud

94.	Infame	130.	Muelas	166.	Sanguinaria
95.	Infeliz	131.	Mugrosa	167.	Sapa
96.	Inmoral	132.	Necia	168.	Servil
97.	Inquisidora	133.	Nefasta	169.	Shunsha
98.	Inservible	134.	Negra	170.	Sicaria
99.	Inútil	135.	Ociosa	171.	Sinvergüenza
100.	Irresponsable	136.	Odiadora	172.	Sonsa
101.	Lacra	137.	Oportunista	173.	Sucia
102.	Ladrona	138.	Oxigenada	174.	Sufridora
103.	Lambona	139.	Paranoica		
104.	Lenta	140.	Parasito		
105.	Lentejera	141.	Pasposa		
106.	Lerda	142.	Patética		
107.	Llorona	143.	Pautada		
108.	Loca	144.	Payasa		
109.	Longa	145.	Peliteñida		
110.	Mafiosa	146.	Pelotuda		
111.	Maldita	147.	Pendeja		
112.	Malparida	148.	Perra		
113.	Malvada	149.	Perversa		
114.	Mama lucha	150.	Pilla		
115.	Mamarracha	151.	Pipona		
116.	Mamerta	152.	Piraña		
117.	Manipuladora	153.	Pobre		
118.	Mañosa	154.	Porquería		
119.	Mascota	155.	Prepotente		
120.	Mediocre	156.	Prostituta		
121.	Mentirosa	157.	Psicópata		
122.	Mercenaria	158.	Puerca		
123.	Meretriz	159.	Rabiosa		
124.	Mierda	160.	Rastrera		
125.	Miserable	161.	Rata		
126.	Mitómana	162.	Ratera		
127.	Momia	163.	Retardada		
128.	Motelera	164.	Ridícula		
129.	Muda	165.	Runa		

ONU MUJERES ES LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DEDICADA A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES. COMO DEFENSORA MUNDIAL DE MUJERES Y NIÑAS, ONU MUJERES FUE ESTABLECIDA PARA ACELERAR EL PROGRESO QUE CONLLEVARÁ A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES Y PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES QUE ENFRENTAN EN EL MUNDO.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para implementar dichas normas. También respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género.



www.unwomen.org
www.lac.unwomen.org
www.ecuador.unwomen.org/es
[@onumujeresEcu](https://twitter.com/onumujeresEcu)

